



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 99/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor de este Municipio, a 21 de Agosto de 2015, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 332, de 14 de agosto de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO ALONSO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe gestión administrativa
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 95, de 02 de julio de 2015
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 96, de 09 de julio de 2015
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 97, de 24 de julio de 2015
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 28 de 03 de Agosto de 2015
 - Acta Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de Agosto de 2015
5. Elección de los Concejales representantes en el Directorio de la Corporación SEMCO.
6. Elección de Concejal representante en el jurado para elección proyecto "Construcción y Montaje Monumento de Bronce al Cuerpo de Bomberos de Concepción"
7. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido que se pongan de pie un momento por favor para dar comienzo a esta sesión; En el nombre de Dios se da por iniciada la sesión. Punto número uno que es su cuenta al concejo

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 09 de julio

Jueves 09 de julio:

Hoy, con los alcaldes de las ciudades sede, y junto a la Ministra (S) del Deporte Nicole Sáez, el Presidente del Comité Organizador Local, Cristián Varela y el Director Ejecutivo del Comité Organizador Local, Carlos Honorato, además del Director Técnico de la selección chilena sub-17, Miguel Ponce y Leopoldo Méndez, más conocido como DJ Méndez, se presentó a Brochico, la mascota oficial de la Copa Mundial Sub 17 de la FIFA Chile 2015, y el himno oficial de la competición que se disputará entre el 17 de octubre y 8 de noviembre próximo. Actividad realizada en un mini estadio lleno de niñas y niños que se montó en el codo norte del Estadio Nacional Julio Martínez

Tuvimos una exitosa Copa América en nuestra ciudad y queremos repetir ese éxito con el mundial. Sabemos que eventos deportivos como éstos nos ayudan a promover el deporte entre los jóvenes y a posicionar a Concepción a nivel nacional e internacional. Todos los asistentes compartieron un momento entretenido con los futbolistas de la selección sub-17 chilena, brindándoles su apoyo desde la experiencia.

Como cara del torneo, Brochico prontamente comenzará a recorrer no sólo las sedes del Mundial, sino también universidades, clubes deportivos, colegios y fundaciones, entre otros lugares. Todo para que la familia se traslade al estadio, presencie una alta calidad de fútbol internacional y viva una fiesta en propia cancha.

Viernes 10 de julio:

Esta tarde Con un emotivo homenaje a Carlo De Gavardo de parte del Municipio, Carabineros y la organización del Rally Mobil se dio inicio a la segunda fecha del Rally Mobil en la Plaza de la Independencia, los 42 binomios que participaron en la largada protocolar generaron expectación en los asistentes que pese a la lluvia se quedaron a disfrutar de la jornada.

en nombre de la ciudad, dirigí unas palabras a Giorgio De Gavardo, indicando que Todo Concepción lamenta la partida de Carlo De Gavardo y en esta ocasión no sólo queremos destacar su trayectoria en el deporte tuerca también su sencillez y su calidez humana, un ejemplo para todos los deportistas y para cada uno de nosotros, El productor general del Rally Mobil, Felipe Horta, destacó la etapa en Concepción y la región del Biobío, dijo que es una de las fechas más competitivas del Rally Mobil, de aquí han salido grandes exponentes del deporte motor y estamos contentos que por décimo tercer año consecutivo Concepción se parte del evento de rally más importante de Chile y América latina.

Nos enorgullece poder ser parte de este importante evento deportivo que una vez más, lleva el nombre de nuestra ciudad al mundo.

Martes 21 de julio:

Esta mañana, En la Asociación de Pensionados de Concepción acompañando al el intendente, Rodrigo Díaz, se informaron los detalles del Proyecto de Ley que elimina la cotización del 5% de salud para pensionados mayores de 65 años de edad.

La iniciativa da cumplimiento al compromiso presidencial del 21 de mayo, lo que se traduce en un incremento de las pensiones. Ella establece que la diferencia en el pago de la cotización de salud será asumida por el Estado. Yo creo que este es un compromiso asumido por la Presidenta Michelle Bachelet de abordar estas temáticas, que durante muchos gobiernos no se habían hecho o se habían realizado, pero con letra chica. Yo creo que es un beneficio para muchos adulto mayores que esperaban saliera adelante esta iniciativa.



En el caso de la región, son 44 mil 236 personas las que están en esta condición y se espera que al momento que esté promulgada la ley superen las 45 mil personas beneficiadas.

La medida se generará de manera automática, sin la necesidad de postulación previa, y gradualmente, con una rebaja del 5 al 3% en el primer año y la eliminación completa a partir del segundo.

Más tarde, cerca del mediodía, participé de la ceremonia donde se inauguró oficialmente el nuevo Centro Comercial que acoge a un grupo locatarios del ex mercado central de Concepción. La feria se ubica en calle Freire esquina Lincoyán y alberga a 25 comerciantes del recinto tradicional.

Las gestiones para concretar el proyecto se iniciaron en marzo de este año con los locatarios del siniestrado Mercado Central Penquista, que estaban desarrollando su actividad comercial en el perímetro del recinto. A partir de ese momento se iniciaron las conversaciones para que se ubicaran en un espacio apto, apoyando el municipio en la detección de un lugar adecuado para arrendar y su debido traslado. Nosotros como Municipio fuimos articuladores para poder sentarnos a conversar con los dueños de esta propiedad, poder llegar a precios razonables, accesibles para que los locatarios además de juntar el dinero mensualmente para pagar el arriendo, obviamente queden con recursos para el bolsillo y poder llevarlos a sus hogares. Cabe mencionar que los valores de los locales arrendados van desde los 125 mil pesos, pasando por los 200 mil y hasta un monto de 300 mil pesos, dependiendo de sus dimensiones.

La ceremonia inaugural concluyó con el tradicional corte de cinta y un vino de honor con todos los beneficiarios del proyecto.

Miércoles 22 de julio: Participé de la séptima versión de la Feria Internacional de Seguridad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número dos el informe de gestión administrativa que pediremos a nuestra secretaria

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, buenas tardes, tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1098/03.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA SOBRE SOLICITUD DE FONDO GLOBAL MENSUAL
1099/03.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD CONCEJAL PAULSEN, SOBRE COMERCIO AMBULANTE A LAS AFUERAS DE HOSPITAL REGIONAL
1103/03.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD CONCEJAL SMITH SOBRE FUNCIONAMIENTO DE QUIOSCO A LAS AFUERAS DE CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ
1104/03.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES SOBRE TRABAJO INFANTIL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS INFANTILES EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
1107/04.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº IE 144 DE 2015 CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO BÍO
1109/04.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
1110/04.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD CONCEJAL SMITH, SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON VECINOS SECTOR COLLAO
1113/05.08.15	SECMUN A ALCALDE (S)	SOLICITA INCORPORACIÓN A TABLA DE PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, ELECCIÓN REPRESENTANTES EN CORPORACIÓN SEMCO
1126/06.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL
1141/10.08.215	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
1142/10.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE SALUD



1143/10.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
1149/11.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORMACIÓN PARA ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN JURADO ELECCIÓN MONUMENTO DE BRONCE AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN
1178/17.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
1179/17.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR ACCIDENTES VIALES POR TRABAJOS EN ALMIRANTE RIVERO
1189/18.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº IE 96 DE 2015 CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO BÍO

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, pasamos entonces al siguiente punto que es aprobación de actas del concejo municipal tenemos tres actas para aprobar que son las numero 95, 96 y 97 ordinarias del concejo de fechas 02 de julio, 9 y 24 de julio, los señores concejales las han recibido, las han podido revisar, tienen alguna observación?, las damos por aprobadas entonces. Se aprueban por 8 votos a favor.

ACUERDO Nº 1397-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS Nº 95, 96, 97 DE FECHAS 02, 09, 24 DE JULIO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número cuatro vamos a pasar directamente a la comisión de hacienda numero 29 ya que la 28 fue suspendida. La 29 se realizó el 13 de agosto de 2015

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta comisión de hacienda del concejo municipal de Concepción, de 13 de Agosto de 2015 Preside la Reunión, Señora, Alejandra Smith Becerra, Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera

Punto número 1 Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 29.586.000.- De acuerdo a lo indicado en correo electrónico de fecha 31.07.2015 del encargado de Remuneraciones, se transfirieron 395 UF a la Municipalidad de Concepción, para financiar bonificación de retiro voluntario, de cargo fiscal de los ex funcionarios Sra. Carmen Bustos Jarpa, Sr. Eduardo Salamanca Pincheira y Carlos Venegas Villa, quienes cesaron en sus funciones el día 01 Enero 2015. Se considera el valor de la UF del día 20 de Junio 2015 pasado, \$ 24.966,32.- La Tesorería General de la República depositó la suma de \$ 29.585.089.-, siendo ingresado en el municipio de acuerdo a Orden de Ingreso Nº 5108095, de fecha 31.07.2015. Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 29.586.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	007	004	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De otras entidades Públicas	
				Del Tesoro Público	
				Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	29.586.-
				TOTAL INGRESOS	29.586.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23	03	001		CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
				Prestaciones Sociales del Empleador	
				Indemnización de Cargo Fiscal	29.586.-
				TOTAL GASTOS	29.586.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$ 29.586.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1398-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 29.586.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	007	004	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De otras entidades Públicas	
				Del Tesoro Público	
				Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	29.586.-
				TOTAL INGRESOS	29.586.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23	03	001		CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
				Prestaciones Sociales del Empleador	
				Indemnización de Cargo Fiscal	29.586.-
				TOTAL GASTOS	29.586.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Suplementación Presupuestaria correspondiente al aporte de los Vecinos para regularizar sus títulos de dominio, sectores “Los Eucaliptus” y “El Polvorín” del Cerro la Pólvara. Se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 7.950.000.- correspondiente a los aportes ingresados por los vecinos, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO A INGRESAR \$
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	
08.99	Otros	
08.99.999.035	APORTE VECINOS LOS EUCALIPTUS REGULARIZACION TITULOS DE DOMINIO.	2.775.000
08.99.999.036	APORTE VECINOS EL POLVORIN REGULARIZACION TITULOS DE DOMINIO	5.175.000
	TOTAL	7.950.000

Esto está enmarcado dentro del Proceso de Regularización de Títulos de Dominio, el cual se lleva a cabo bajo Convenio de Colaboración firmado entre el Municipio y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Bío Bío, donde el municipio se comprometió a transferir \$ 29.000.000.- a Bienes Nacionales, lo que se materializó en diciembre de 2014 (la primera cuota) y en abril de 2015 (la segunda cuota). Bajo esta figura, se determina que debe existir la colaboración por parte de los vecinos en



cancelar parte del proceso de regularización, ingresando al municipio el monto de \$ 150.000.- por persona.

Por lo expuesto, solicito aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 7.950.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	7.950.-
				TOTAL INGRESOS	7.950.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	7.950.-
				TOTAL GASTOS	7.950.-

La Srta. Joselín Muñoz, Profesional de Planificación, señala que los vecinos beneficiados con este convenio, son 55 familias del sector “El Polvorín” y 42 familias del sector “Villa Los Eucaliptus”. De acuerdo a lo señalado por Bienes Nacionales, la entrega de los títulos de dominio será en el mes de septiembre del presente año, pero los vecinos tienen plazo hasta diciembre de este año, para ingresar al municipio el monto acordado de \$ 150.000.- por familia.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$ 7.950.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1399-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación al Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 7.950.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	7.950.-
				TOTAL INGRESOS	7.950.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	7.950.-
				TOTAL GASTOS	7.950.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3, Modificación Presupuestaria por \$ 8.713.000.- En la sesión N° 26/2015 de Comisión de Hacienda, realizada el día 28.07.2015, se aprobó la suplementación presupuestaria por \$ 8.713.000.-, correspondiente a los aportes ingresados por los vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa, versión 24° Proceso de Selección. Estos aportes fueron ingresados en el municipio en la cuenta 115.08.99.999, denominada “CXC Otros Ingresos Corrientes-Otros”, posteriormente haciendo un análisis más detallado de la situación, se percató que la cuenta correcta a la que debieron ser



ingresados estos aportes es la 115.13.01.001, denominada "De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 8.713.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08	99	999		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Otros	
				Otros	8.713.-
				TOTAL INGRESOS	8.713.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	01	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
				Del Sector Privado	
				De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos	
			019	Aporte Vecinos-Programa Pavimentación Participativa 24º Proceso	8.713.-
				TOTAL INGRESOS	8.713.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 8.713.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1400-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 8.713.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08	99	999		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Otros	
				Otros	8.713.-
				TOTAL INGRESOS	8.713.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	01	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
				Del Sector Privado	
				De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos	
			019	Aporte Vecinos-Programa Pavimentación Participativa 24º Proceso	8.713.-
				TOTAL INGRESOS	8.713.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 4 Oficio Ord. N° 304 de 27.07.2015 del Director Administrativo. Licitación Pública 2672-5-LP15 "Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2015-2017". El Director Administrativo a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Claudia Carvajal Vejar : Representante de Alcaldía
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Leonardo Valencia Díaz : Representante Dirección de Educación
- Leslie Hernández Santana : Representante Dirección de Salud



- Sergio Cartes Cartes : Representante Corporación Semco
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianjel Sánchez : Representante Dirección Planificación
- Robinson Verdugo Flores : Representante Dirección Administrativa

Se cuenta con Certificados de Disponibilidad de la Dirección de Educación Municipal, de la Dirección de Salud Municipal, de la Corporación SEMCO y de la Municipalidad. Se presentaron las siguientes empresas:

Empresa	Rut	Boleta Garantía	Banco
HDI Seguros S.A.	96.534.940-5	0329965	Santander
Renta Nacional-Compañía de Seguros Generales	94.510.000-1	0268547	BCI
Compañía de Seguros Generales Penta Security	96.683.120-0	009794-2	Chile

De acuerdo a la revisión de antecedentes realizado por la Comisión Evaluadora, los oferentes HDI Seguros y Renta Nacional, presentan todos los documentos de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas.

Se rechaza la oferta de la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security, debido a que no presentó ningún antecedente de la Licitación en el Portal Mercado Publico.

HDI Seguros S.A.:

Presenta toda la partida de ofertas del 01 al 25, Vehículos Motorizados, Cobertura Incendio, Cobertura Robo, Responsabilidad Civil y Cobertura Sismo, la Cobertura de robo es Sin Costo ya que está incluida en la Póliza de Incendio (Ofertas N°11, 12, 13, 14, 15,16 y 17).

Renta Nacional:

Presenta solo 22 partidas de ofertas de 25 solicitadas, quedando sin cobertura la oferta N° 20 -21 y 22 correspondiente a Incendio, Robo y Sismo del Estadio Ester Roa Rebolledo.

Evaluación Ambos Oferentes:

De acuerdo a punto 6 de Bases Administrativas "Criterios de Evaluación" las ofertas serán evaluadas de acuerdo a:

- Deducibles 30 Puntos
- Precio 70 Puntos

PRECIO OFERTADO ANUAL								
	Oferta	HDI Seguros	Precio	Deducible	Renta Nacional	Precio	Deducible	Mejor Oferta
Vehiculos Motorizados	Oferta 1	34.677.219	70	30	36.135.768	67,2	30	HDI
	Oferta 2	1.200.094	70	30	1.350.758	62,2	30	HDI
	Oferta 3	7.832.114	70	30	9.505.332	57,6	30	HDI
	Oferta 4	1.085.585	63,5	30	985.552	70	30	R. NACIONAL
Cobertura Incendio	Oferta 5	6.800.018	70	30	27.213.724	17,5	30	HDI
	Oferta 6	517.486	70	30	2.070.942	17,5	30	HDI
	Oferta 7	730.007	70	30	2.921.438	17,5	30	HDI
	Oferta 8	72.506	70	30	622.848	8,1	30	HDI
	Oferta 9	2.326.960	70	30	7.046.028	23,1	30	HDI
	Oferta10	3.270.256	70	30	-----	-----	-----	HDI
Cobertura Robo	Oferta 11	Sin Costo	70	30	8.316.814	-----	30	HDI
	Oferta 12	Sin Costo	70	30	1.772.494	-----	30	HDI
	Oferta 13	Sin Costo	70	30	6.799.454	-----	30	HDI
	Oferta 14	Sin Costo	70	30	1.473.226	-----	30	HDI
	Oferta 15	Sin Costo	70	30	-----	-----	-----	HDI
	Oferta 16	Sin Costo	70	30	1.250.702	-----	30	HDI
	Oferta 17	Sin Costo	70	30	-----	-----	-----	HDI
Cobertura Sismo	Oferta 18	29.052.491	67,9	30	28.184.112	70	30	R. NACIONAL
	Oferta 19	8.538.512	67,9	30	8.283.766	70	30	R. NACIONAL
	Oferta 20	12.045.119	67,9	30	11.685.754	70	30	R. NACIONAL
	Oferta 21	112.200.298	67,9	30	108.854.896	70	30	R. NACIONAL
	Oferta 22	53.959.230	70	30	-----	-----	-----	HDI
Responsab. civil	Oferta 23	1.250.098	70	30	1.250.702		30	HDI
	Oferta 24	1.500.118	70	30	2.001.122		30	HDI
	Oferta 25	2.000.157	70	30	2.925.640		30	HDI



Con respecto al ítem deducible ambos oferentes presentan los mismos, por cuanto se califica con 30 puntos cada uno.

Puntos a Considerar:

En el Anexo N° 1 Evaluación de la propuesta se detallan todas las ofertas con sus respectivos valores de Vehículos Motorizados, Cobertura Incendio, Cobertura Robo, Responsabilidad Civil y en cuanto a la cobertura de riesgo por Sismo, de las ofertas N° 18, 19, 20, 21 y 22 se detallan los valores con cobertura con sismo y sin sismo para tener presente.

En la ponderación general se evalúan las presentaciones por línea:
En la Cobertura por Sismo, se aprecia que la mejor evaluada en 20 de 25 líneas es la Compañía HDI Seguros S.A., en cuanto a la Compañía de Seguros Renta Nacional solo queda mejor evaluada en 05 de 25 líneas.
En el caso de no incluir la Cobertura por Sismo la Compañía HDI Seguros S.A. queda mejor evaluada en 19 de 20 líneas y la Compañía de Seguros Renta Nacional solo queda mejor evaluada en 01 de 20 líneas (oferta 04 Cobertura Vehículos Corporación SEMCO)

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación de acuerdo a lo señalado a continuación:

Resumen de ofertas convenientes para los intereses municipales:

		Mejor Oferta	Compañía
Municipalidad	Oferta 1	34.677.219	HDI
	Oferta 8	72.506	HDI
	Oferta 9	2.326.960	HDI
	Oferta 10	3.270.256	HDI
	Oferta 13	Sin Costo	HDI
	Oferta 15	Sin Costo	HDI
	Oferta 16	Sin Costo	HDI
	Oferta 17	Sin Costo	HDI
	Oferta 23	1.250.098	HDI
	Oferta 24	1.500.118	HDI
	Oferta 25	2.000.157	HDI
	Total Municipalidad	45.097.314	

		Mejor Oferta	Compañía
Dirección de Educación	Oferta 2	1.200.094	HDI
	Oferta 5	6.800.018	HDI
	Oferta 11	Sin Costo	HDI
	Total Educación	8.000.112	

		Mejor Oferta	Compañía
Dirección de Salud	Oferta 3	7.832.114	HDI
	Oferta 7	730.007	HDI
	Oferta 12	Sin Costo	HDI
	Total Salud	8.562.121	

		Mejor Oferta	Compañía
Corporación Semco	Oferta 4	985.552	R.NACIONAL
	Oferta 6	517.486	HDI
	Oferta 14	Sin Costo	HDI
	Total Semco	1.503.038	

Total oferta todas las dependencias (DEM, DAS, CORPORACIÓN SEMCO y MUNICIPALIDAD)
Contrato por 2 años \$ 63.162.585 valor neto.
El Sr. Robinson Verdugo, Profesional de la Dirección Administrativa, señala que este contrato regirá a partir del 01 de septiembre de 2015.



Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba, con la abstención de la Sra. Alejandra Smith, adjudicar la Licitación Pública “Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2015-2017”, a la empresa HDI Seguros S.A. por un valor neto de \$ 62.177.033.- y a la empresa Renta Nacional-Compañía de Seguros Generales, por un valor neto de \$ 985.552.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la votación uno a uno de los señores concejales

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejel de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejel de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejel de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejel de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejel de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor

ACUERDO N° 1401-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR propuesta del Alcalde de adjudicar licitación Pública 2672-5-LP15 “Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y otros 2015-2017” a las Empresa HDI Seguros S.A por un valor neto de \$ 62.177.033 y a la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales por un valor neto de \$ 985.552.-

DETALLE CUADRO POR EMPRESAS.

		Mejor Oferta	Compañía
Municipalidad	Oferta 1	34.677.219	HDI
	Oferta 8	72.506	HDI
	Oferta 9	2.326.960	HDI
	Oferta 10	3.270.256	HDI
	Oferta 13	Sin Costo	HDI
	Oferta 15	Sin Costo	HDI
	Oferta 16	Sin Costo	HDI
	Oferta 17	Sin Costo	HDI
	Oferta 23	1.250.098	HDI
	Oferta 24	1.500.118	HDI
	Oferta 25	2.000.157	HDI
	Total Municipalidad	45.097.314	



		Mejor Oferta	Compañía
Dirección de Educación	Oferta 2	1.200.094	HDI
	Oferta 5	6.800.018	HDI
	Oferta 11	Sin Costo	HDI
	Total Educación	8.000.112	

		Mejor Oferta	Compañía
Dirección de Salud	Oferta 3	7.832.114	HDI
	Oferta 7	730.007	HDI
	Oferta 12	Sin Costo	HDI
	Total Salud	8.562.121	

		Mejor Oferta	Compañía
Corporación Semco	Oferta 4	985.552	R.NACIONAL
	Oferta 6	517.486	HDI
	Oferta 14	Sin Costo	HDI
	Total Semco	1.503.038	

Total oferta todas las dependencias (DEM, DAS, CORPORACIÓN SEMCO y MUNICIPALIDAD)
Contrato por 2 años \$ 63.162.585 valor neto.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1894-15 de 29.07.2015 de la Directora (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud.

5.1.- Convenio Programa Modificadorio Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la APS 2015. Este programa otorga un Incentivo mensual de fomento a la Especialidad de Medicina Familiar, según montos detallados en el Convenio, para las doctoras Andrea Sandoval Palma y Carla Gallardo Parada, para el año 2015.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 14.221.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	14.221.-
				TOTAL INGRESOS	14.221.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Personal de Planta	14.221.-
				TOTAL GASTOS	14.221.-

La Sra. Jenny May Nova, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que a ambas doctoras se les pagará \$ 592.000.- mensuales aprox. por 22 horas.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de \$14.221.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1402-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1894-15 de 29 de julio de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 14.221.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	 14.221.- 14.221.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	 14.221.- 14.221.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Presentarles, yo sé que han estado con ella, Rosario Bustos, ella es nuestra Directora Subrogante de Salud municipal mientras se está en el proceso de selección del director definitivo. Próximo punto

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2, Segundo Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud 2015. Este convenio otorga fondos para la continuidad del SAPU Odontológico Tucapel iniciado el año 2014. Por lo anterior, se solicita aprobar: Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 40.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	 40.000.- 40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	 40.000.- 40.000.-

La Sra. Jenny May, señala que estos recursos son para la continuidad del SAPU Odontológico del Cefam Tucapel, para el pago de sueldos de dentistas y asistentes dentales, los que extenderán el horario de atención de 17:00 a 24:00 horas.
Señor presidente, la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de \$40.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor



ACUERDO N° 1403-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1894-15 de 29 de julio de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 40.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	40.000.-
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.3, Tercer Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud 2015. Este convenio otorga fondos para la contratación de horas refuerzo de profesional médico, kinesiólogo y horas de TENS para los seis CESFAM de la comuna, por el periodo de 3 meses.
Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 43.244.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	43.244.-
				TOTAL INGRESOS	43.244.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	43.244.-
				TOTAL GASTOS	43.244.-

La Sra. Jenny May, señala que este programa partió a mediados del mes de junio de 2015, y entrega atención de 17:00 a 21:00 horas, en los seis Cesfam de la comuna. Los sueldos de los profesionales se han pagado con recursos de la DAS, lo que se debe regularizar ahora que llegaron los fondos del Servicio de Salud.
Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de \$43.244.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor



ACUERDO N° 1404-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1894-15 de 29 de julio de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 43.244.000.-de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	43.244.-
				TOTAL INGRESOS	43.244.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	43.244.-
				TOTAL GASTOS	43.244.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 6, Oficio Ord. N° 1918-15 de 31.07.2015 de la Directora (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS solicita suplementación presupuestaria para la incorporación del Convenio de Apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención Primaria de Salud Familiar y Comunitario en la Atención Primaria 2015. Este convenio consiste en la entrega de fondos para el fomento de las buenas prácticas en la atención primaria de salud, en este caso específico por la obtención del primer lugar al proyecto Centro Integral del Adulto Mayor del Cesfam Juan Soto Fernández, el cual se destinará en un 40% para la bonificación del personal vía artículo 45, de la Ley 19.378, del centro de salud, y el 60% restante, a la implementación de un plan de mejora en el proyecto. La Sra. Jenny May, señala que este bono se paga a todos por igual.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 14.415.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	14.415.-
				TOTAL INGRESOS	14.415.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	3.352.-
				Personal a Contrata	1.846.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.450.-
	06			Mantenciones y Reparaciones	3.768.-
	07			Publicidad y Difusión	799.-
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	900.-
	06			Equipos Informáticos	700.-
				TOTAL GASTOS	14.415.-

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de \$14.415.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO Nº 1405-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio Nº 1918-15 de 31 de julio de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 14.415.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Públicas	
				Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	14.415.-
				TOTAL INGRESOS	14.415.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	3.352.-
	02			Personal a Contrata	1.846.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.450.-
	06			Mantenciones y Reparaciones	3.768.-
	07			Publicidad y Difusión	799.-
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	900.-
	06			Equipos Informáticos	700.-
				TOTAL GASTOS	14.415.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7, Oficio Ord. Nº 1913-15 de 29.07.2015 de la Directora (S) Administración de Salud. Licitación Pública 2421-62-LE15 “Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud”. La Directora (S) Administración de Salud a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Jessica Pereira Reyes : Representante Dirección de Salud
- Priscila Ortiz Duran : Representante Dirección de Salud
- Macarena Venegas Vidal : Representante Dirección de Salud
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianjel Sánchez : Representante Dirección Planificación

Se presentó un solo oferente INTEGRAMEDICA S.A., quien cumple con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación:

Cuadro Resumen Ponderación de Criterios INTEGRAMEDICA S.A.	
Precio (40%)	40
Ubicación del Prestador (10%)	10
Capacidad del Oferente (10%)	10
Calidad de Servicio (20%)	17,33
Experiencia del Oferente (10%)	0
Cumplimiento de los Requisitos (5%)	1
Condiciones de Empleo y Remuneración (5%)	5
TOTAL	83,33



El precio ofertado por INTEGRAMEDICA S.A., es de \$ 15.000.- por examen, con una capacidad para realizar 300 exámenes por mes. La Comisión Evaluadora estima que el oferente cumple técnica y económicamente con las necesidades de la DAS. La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, certifica contar con disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.999.019 Subprograma N° 54, según Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2015, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, de fecha 20.01.2015 y Resolución Exenta N° 716 de 30.01.2015, aportes administrados por la DAS de Concepción. El valor disponible para la licitación es de \$ 27.020.000.- IVA incluido. El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud", a la empresa INTEGRAMEDICA S.A., por un valor de \$ 15.000.- por examen. La Srta. Priscila Ortiz Duran, Profesional de la DAS, señala que el rango etario de las beneficiarias de este programa es de 50 a 59 años, y que son pocas las personas que quedan fuera del examen. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud", a la empresa INTEGRAMEDICA S.A., por un valor de \$ 15.000.- por examen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1406-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1913-15 de 29 de julio de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR propuesta de Adjudicación Licitación Pública 2421-62-LE15 "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes Mamográficos para las Beneficiarias de los Centros de Salud" a la empresa INTEGRAMEDICA S.A. Rut N° 76.398.000-6, por un valor de \$ 15.000.- por examen, según disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.999.019 Subprograma N° 54.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 8 Oficio Ord. N° 2010-15 de 05.08.2015 de la Directora (S) Administración de Salud. Licitación Pública 2421-67-LP15 "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas, para los beneficiarios de los Cesfam". La Directora (S) Administración de Salud a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|--------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante Dirección de Salud |
| • Priscila Ortiz Duran | : Representante Dirección de Salud |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección Planificación |

Se presentaron los siguientes oferentes:

- INMUNOMEDICA SALUD S.A.
- CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.
- INTEGRAMEDICA S.A.

Revisados los antecedentes quienes cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación son:



- INMUNOMEDICA SALUD S.A.
- CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.

INTEGRAMEDICA S.A. omitió información solicitada en el punto 5.2 letra d) de las bases, por lo que se excluye de la evaluación técnica-económica.

Los antecedentes de los oferentes a evaluar son:

EVALUACION	CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.	INMUNOMEDICA SALUD S.A.
Precio por examen EDA (35%)	\$ 120.000.-	\$ 120.000.-
Ubicación del Prestador (10%)	Comuna	Comuna
Capacidad del Proveedor (10%)	50 exámenes al mes	160 exámenes al mes
Calidad de Servicio ofertado (25%)	Cumple con todos los requisitos	Cumple con todos los requisitos
Experiencia del Oferente (10%)	No adjunta certificados	No adjunta certificados
Cumplimiento de los Requisitos (5%)	Entrega todos los antecedentes dentro de los plazos estipulados.	Entrega todos los antecedentes dentro de los plazos estipulados.
Condiciones de Empleo y Remuneración (5%)	Sin sanciones	Sin sanciones

El resultado del análisis de las ofertas es:

Proveedor	Precio	Ubicación	Capacidad	Calidad	Experiencia	Cumplim. requisitos	Condic. empleo	Total
INMUNOMEDICA SALUD S.A.	35	10	10	25	0	1	5	86
CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.	35	10	3	25	0	5	5	83

La priorización de adjudicación propuesta por la Comisión Evaluadora es:

- 1º INMUNOMEDICA SALUD S.A.
2º CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, certifica contar con disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.999.015, denominado Subprograma N° 58, según Convenio Resolutividad en A.P.S. 2015, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, de fecha 23.01.2015 y Resolución Exenta N° 747 de 30.01.2015, aportes administrados por la DAS de Concepción. El valor disponible para la licitación es de \$ 44.400.000.-

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas, para los beneficiarios de los Cesfam", a la empresa INMUNOMEDICA SALUD S.A., por un valor de \$ 120.000.- por examen. La Sra. Smith considera muy alto el valor del examen ofertado por los proveedores.

La Sra. Jenny May señala que este examen detecta cáncer biliar y que se consideran 160 cupos mensuales, que cubrirían las necesidades de la población.

La Comisión de Hacienda solicita al Sr. Alcalde presentar a la nueva Directora de la DAS.

Señor presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas, para los beneficiarios de los Cesfam", a la empresa INMUNOMEDICA SALUD S.A., por un valor de \$ 120.000.- por examen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo, Concejal Ariel Ulloa?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Al margen de que voy a aprobar, porque evidentemente es una necesidad. Yo quiero manifestar que en los dos casos tanto el mamógrafo y sobre todo la endoscopia digestiva alta, yo estimo que nosotros por lo menos deberíamos contar con endoscopio, eso nos ayudaría a abaratar muchísimo los costos y asegurar una atención adecuada a nuestra población, así es que yo sugiero señor alcalde al margen de aprobar, insisto, se estudie la posibilidad de adquirir por lo menos un endoscopio, uno o dos



depende de la tecnología, etc., hay que pagar horas medicas evidentemente al especialista, pero con dos veces a la semana, con 22 horas sale más barato y lo mismo hay que iniciar los trámites de instalar un mamógrafo. Tengo entendido que Chiguayante ya está comenzando a construir un espacio para un mamógrafo, creo que nosotros deberíamos tenerlo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, alguien más quiere intervenir?, vamos a la votación entonces, quien este en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1407-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 2010-15 de 05 de agosto de la Directora de Administración de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR propuesta de Adjudicación Licitación Pública 2421-67-LP15 "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas, para los beneficiarios de los Cesfam" a la empresa INMUNOMEDICA SALUD S.A. rut 76.702.540-8, por un valor de \$ 120.000.- por examen, según disponibilidad presupuestaria en el código 22.08.999.015, denominado Subprograma N° 58.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9, Oficio Ord. N° 1375 de 24.07.2015 del Sr. Alcalde de la Comuna. Donación Bienes Dados de Baja. El Sr. Alcalde en oficio indicado señala que, con motivo de la construcción de un CECOSF, en el terreno en que se ubica la Posta Chaimávida, la DAS debe hacer entrega de la casa que actualmente es utilizada como bodega para almacenamiento de bienes dados de baja. Como no dispone de un lugar para trasladar los bienes allí almacenados, se solicita al Concejo donar dichos bienes a la 5ta. Compañía de Bomberos y a la Junta de Vecinos de Chaimávida. Se adjunta en Anexo el listado de Bienes de Baja solicitados en donación por la 5ª Compañía de Bomberos y por la Junta de Vecinos Chaimávida. La Comisión de Hacienda, señor presidente aprueba por unanimidad la donación de bienes dados de baja de la DAS, a la 5ta. Compañía de Bomberos y a la Junta de Vecinos de Chaimávida, según lo solicitado por ambas instituciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1423-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 825 del Secretario Comunal de Planificación; las subvenciones aprobadas mediante Acuerdo N° 1239-89-2015 establecido en el artículos 65 letra g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR

5ta Compañía de Bomberos	Junta de Vecinos Chaimavida
- 2 BALANZAS SECA - TROTADORA ELECTRICA - 7 BANQUETAS 3 ASIENTOS - 2 MICROONDAS - 4 ESTUFAS ELECTRICAS - 2 ESTUFAS A GAS - 4 MESAS GINECOLOGICAS - 3 BICICLETAS EJERCICIOS - 3 COMPRESORES DENTALES - 2 MAQUINAS ESCRIBIR - 2 IMPRESORAS - 15 EXTINTORES - 15 SILLAS ERGONOMETRICAS - 10 SILLAS ESTRUCTURA METÁLICA - 1 ESTERILIZADOR - 2 MUEBLES MELAMINA - 2 MESA METALICA PEQUEÑA - 1 VITRINA METALICA - 1 BASE SILLON DENTAL - 1 KARDEX METALICO - 1 DESTILADOR AGUA - 2 HERVIDORES - 1 VENTILADOR PEDESTAL - 1 ESCRITORIO METALICO VARIOS EQUIPOS Y ELEMENTOS METALICOS	- 4 REPISAS MELAMINA GRIS 134X200X22 - 3 SILLAS ERGONOMETRICAS - 6 SILLAS MADERA - 2 COCHONETAS TEVINIL - 1 SILLA RUEDAS - 1 CAMILLA - 3 PAPELEROS MADERA - 2 ESCRITORIOS - 1 PORTA SUERO - 1 LAMPARA BURTON - 1 VITRINA METALICA - 2 BIOMBOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- 10.- Oficio Ord. N° 543 de 04.08.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
- Oficio Ord. N° 556 de 05.08.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- LUIS FERNANDO PONCE SALINAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ART. 3 LETRA A) LEY 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: SARGENTO ALDEA N° 73 A: RENGÓ N° 769 LOCAL 1	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1009 DE 10.07.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	07.07.2015
2.- MIGUEL ELEODORO GOMEZ GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C) EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: ANIBAL PINTO N° 750 A: ANIBAL PINTO N° 730	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1076 DE 28.07.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	22.07.2015

La Comisión de Hacienda aprueba, con la abstención del Sr. Eguiluz, el traslado de la patente del Sr. LUIS FERNANDO PONCE SALINAS y aprueba por unanimidad el traslado de la patente del Sr. MIGUEL ELEODORO GOMEZ GONZALEZ.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos con la primera patente uno a uno, porque fue aprobada pero con una abstención



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me voy a abstener porque es una patente limitada, estamos tratando de disminuirlas y al parecer no estaba en funcionamiento en el lugar de origen del traslado y eso es lo que habíamos conversado antes

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor, 8 votos a favor, 1 abstención

ACUERDO N° 1408-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 543 de 04 de agosto de la Jefe de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ART3 LETRA A) LEY 19.925, ROL 4-96DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE SAREGNO ALDEA N° 73 AL DE CALLE RENGÓ N° 769 LOCAL 1, CONTRIBUYENTE LUIS PONCE SALINAS RUT 7.753.939-5.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprueba por unanimidad el traslado de la patente del Sr. MIGUEL ELEODORO GOMEZ GONZALEZ.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1409-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 556 de 05 de agosto de la Jefe de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ART 3 LETRA C) EXPENDIO DE CERVEZA ART 3 LETRA F) LEY 19.925, ROL 4-1846, ROL 4-3276, ROL 4-1874, DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE ANIBAL PINTO N° 750 AL DE CALLE ANIBAL PINTO N° 730 CONTRIBUYENTE MIGUEL ELEODORO GOMEZ GONZALEZ RUT 76.424.001-4.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 1289 de 04.08.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública 2416-25-LE15 "Implementación Deportiva año 2015". La Directora de Desarrollo Comunitario a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Carolina Ebensperger Uribe : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección Planificación
- Aldrin Aguayo Sánchez : Representante de DIDECO.

Se presentaron 14 oferentes, revisados los antecedentes solo dos cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación, Oferta económica 60%, Plazo de entrega 20% y Experiencia 20%, ellos son:

- JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, RUT 13.309.313-3
- SOC. COMERCIAL N'SPORT LTDA., RUT 76.069.189-5

La Comisión Evaluadora analiza los antecedentes de los oferentes a evaluar y propone adjudicar de la siguiente forma:

- 1.- La empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, se adjudica las líneas 3, 5, 7, 10, 13 y 14, por un total neto de \$ 21.225.000.-
- 2.- La empresa SOC. COMERCIAL N'SPORT LTDA., se adjudica las líneas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 11 y 12, por un total neto de \$ 2.664.175.-

El monto total neto adjudicado asciende a \$ 23.889.175.-, el monto con IVA ascendería a \$ 28.428.118.- Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 29.995.140.- en el código 22.04.002.002, según Decreto de Programa N° 46 de fecha 24.02.2015 y Certificado de Imputación N° 97, de fecha 02.02.2015. El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Implementación Deportiva año 2015", a la empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, por un valor de \$25.257.750.- y a la empresa SOC. COMERCIAL N'SPORT LTDA., por un valor de \$ 3.170.368.- El Sr. Aldrin Aguayo Sánchez, Profesional de DIDECO, señala que los implementos deportivos que el municipio adquiere, se entregan a todos los clubes deportivos. El Sr. Monjes señala que le parece bien apoyar con recursos a todo el espectro deportivo, no solo al fútbol. La Sra. Smith manifiesta que "si bien le parece la entrega de estos implementos a clubes que carecen de ingresos propios, se desconoce el sistema de entrega, si es a través de solicitudes escritas o vía directa. Hay que tener cuidado ya que estamos en un periodo de pre campaña municipal y esto hay que transparentarlo", por lo tanto, solicita que se entregue el listado de los clubes favorecidos y que implementos se les entrega. El concejal Eguiluz, consulta si la actividad que aparece en la prensa, donde fueron los clubes deportivos al Estadio Ester Roa, fue organizada por la Municipalidad, dado que el Estadio en este momento, está en manos de la empresa Claro Vicuña y por qué no fueron invitados todos los Concejales. Ya que en los medios aparece sólo la Concejal Troncoso. El señor Aldrin Aguayo Sánchez responde que fue una actividad organizada por la ANFA, a la cual se invitó al Alcalde, pero este delegó en la Concejal Troncoso. Incluso el cóctel con que finalizó la actividad fue cancelado por la misma ANFA.

La Comisión de Hacienda solicita:

- a) Listado de artículos que van dentro de la licitación.
- b) Listado de instituciones que han sido beneficiadas los años 2013 y 2014.
- c) Cuando se haga entrega de estos implementos deportivos, se invite a todos los concejales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Implementación Deportiva año 2015", a la empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, por un valor total de \$ 25.257.750.- y a la empresa SOC. COMERCIAL N'SPORT LTDA., por un valor total de \$ 3.170.368.-, con la salvedad señalada precedentemente.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenas tardes, saludar a todos los presentes. Respecto de este tema la verdad alcalde que uno entra en duda cuando al concejo se le oculta información y se le desinforma no entregándole la información correcta; en esta parte de la comisión de hacienda donde se está aprobando la compra de implementación para clubes deportivos, lo cual me parece bien y reitero lo que plantie en la comisión que son clubes deportivos que no cuentan con recursos propios para comprar indumentaria, trofeos, etc., el municipio está bien que los entregue, pero si nosotros lo entregamos y aprobamos en concejo lo mínimo que nosotros esperamos son gestos y que se nos invite a estas actividades que son públicas y que no solamente a algunos concejales y no a todos. Uno tendrá, digamos, el discernimiento para decir va o no va, eso es decisión de cada cual porque no es obligación, pero si el derecho de ser invitado a demas el encargado de la oficina de deportes nos manifiesta, y está en el acta que esta actividad que se hizo con los presidentes de los clubes deportivos que se hizo en el estadio Ester Roa, estadio que está hoy día en manos de la empresa Claro Vicuña había sido organizado por la ANFA, el presidente de la Comisión de deportes que estaba presente ese día, que es Christian Paulsen también manifestó que no tenía idea y que no se le había invitado, siendo el presidente de la comisión. Tengo un informe acá emitido por la oficina de transparencia del municipio donde se solicita todas las actividades organizadas desde enero a la fecha por la oficina de deportes de la municipalidad de Concepción, y aquí aparece que esta actividad que se nos dijo que había sido organizada por la ANFA fue organizada por la municipalidad de Concepción, entonces cuando caemos en errores de este tipo me llama la atención y me preocupa porque estamos mirando hacia a tras cuando se nos ocultaba información al concejo. Creo que la transparencia en momentos por los que pasa el país de desconfianza, es lo peor que se puede hacer acá seguir mintiendo yo no sé cual es la explicación respecto de esto si la oficina de transparencia manifiesta que esta actividad precisamente donde fueron los presidentes de los clubes deportivos a conocer el estadio estuvieron desde las 14:00 a las 17:00 horas, finalizaron con un coctel, esto apareció en la prensa yo no estoy inventando absolutamente nada fue organizada por la oficina de deportes municipal entonces a título de qué se nos dice que fue organizada por la ANFA a mi me gustaría tener una respuesta del alcalde que es la autoridad máxima y quien tiene que responder respecto de que sus funcionarios nos estén entregando información que no es correcta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quien más quiere intervenir?, concejal Paulsen, concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Sobre esta materia solo ratificar que no fui informado, el concejo tiene un representante en ámbito deportivo y sería conveniente que a lo menos el presidente de la comisión de deportes que representa al concejo en su totalidad pueda ser informado de todas estas actividades. El tema que quería abordar es que me preocupa que de 14 licitantes hayan sido aceptados solo, como correctos en cuanto a su presentación solo 2, esto implica por supuesto que hay 12 oponentes que quedaron fuera de base, no sé cual será la razón que esta gran cantidad quedaran fuera, uno se pregunta ¿habrá alguna barrera de entrada a la licitación?, hemos reiterado en varias ocasiones que deberíamos participar en la elaboración de estas bases, podríamos como concejo sugerir y corregir eventualmente alguna situación.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente aclarar, ya que fui mencionada, como si uno como concejal tuviera que dar explicaciones de las actividades a las que asiste o no, y a las cuales por lo demas uno es invitada por los dirigentes. Esta actividad efectivamente fue convocada por la ANFA de hecho estaban presente los tres presidentes de las asociaciones de futbol de Concepción y los restantes representantes que aparecen en las fotos son representantes de las asociaciones de futbol de otras comunas, por lo tanto en ese sentido no veo cual es la mayor preocupación por las actividades a las que asisto o no y por supuesto apoyar esta licitación que va en ayuda del deporte, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Eguiluz.



Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente hacer mención señor presidente que el año pasado se aprobó una modificación a la Ley que nos rige, que es la ley orgánica constitucional de municipalidades la que establece la figura del alcalde protocolar y lamentablemente en esta municipalidad no se cumple, cuando el alcalde no puede asistir a una actividad no corresponde que vaya cualquier concejal, va el concejal más votado que en este caso corresponde a Patricio Kuhn, lo que se está haciendo acá es no observar la ley y se está pasando a llevar el legítimo derecho en orden de votación de todo el resto de los concejales que si tienen que representar y pueden representar la figura del municipio en todas las actividades protocolares en que el alcalde no pueda ir, entonces que quede en acta que se está vulnerando un derecho que la propia ley establece para nosotros los concejales, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Aclarar nuevamente que fui invitada por los dirigentes, no se me delego, estaba invitada desde mucho antes de saber si el alcalde estaba convocado, esta fue una actividad de la ANFA el coctel lo pago la ANFA, Juan Jiménez convoco la actividad, fui invitada a una actividad deportiva como me invitan a distintos bingos todos los fines de semana, como asisto a los distintos aniversarios, así como estoy en las celebraciones del día del niño, y diferentes actividades que realizan los clubes deportivos, muchas gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Solamente ratificar que aparece en el acta, dicho por el propio encargado de Deportes que el Alcalde fue invitado y no pudo ir y delego en la concejala que es la que esta alegando. Yo creo que lo que plantea Joaquín Eguiluz me parece pertinente, aqui el alcalde protocolar no existe porque se envía al concejal regalón o al que el alcalde estime pertinente y por otro lado, transparencia entonces nos está mintiendo porque si se insiste acá que esta actividad fue organizada por la ANFA y la oficina de transparencia dice que no que fue organizada por la oficina de deportes entonces no sé quien está mintiendo acá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, que otra intervención al respecto?. Voy a conversar con don Yuri Aguayo, voy a conversar también con el presidente de ANFA que fueron las personas que estuvieron viendo esto, yo ese día no alcance a llegar estaba en un montón de actividades por lo tanto no me puedo hacer cargo de este tipo de cosas. Esta solicitando la palabra la directora jurídica

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo aclarar que la definición de actividad protocolar está reglamentada, a mi juicio esta no corresponde a una actividad protocolar, sin perjuicio eso se va a informar cuales son las que tienen calidad de actividades protocolares

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias,

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Tengo otros ejemplos de actividades que son actividades protocolares y que el alcalde no asistió y que participo el administrador municipal como alcalde subrogante cuando debió haber sido invitado Patricio Kuhn o Alejandra Smith o en orden de votación como va corriendo; la teletón del año pasado, las actividades del cementerio de Concepción, donde se presenta incluso en la prensa en primera pagina tengo más de 12 actividades protocolares que tendrán que evaluar según el criterio de la dirección jurídica si son protocolares o no, mas de 12 actividades donde se presenta al administrador municipal como alcalde subrogante y no al concejal más votado que es lo que corresponde, por lo mismo indico que enviaremos esta información a Contraloría, porque ya hubo casos de esto en un municipio de la Araucanía.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1410-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1289 de 04 de agosto de la Directora de Administración de Desarrollo Comunitario, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Licitación Pública 2416-25-LE15 "Implementación Deportiva año 2015" a las empresas:

- JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, Rut 13.309.313-3 se les adjudica las líneas 3, 5, 7, 10, 13 y 14 por un valor IVA incluido de \$25.257.750.-
- SOC. COMERCIAL N°SPORT LTDA., Rut 76.069.189-5 se adjudica las líneas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 por un valor IVA incluido de \$ 3.170.368.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 1290 de 04.08.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública 2416-24-LE15 "Adquisición de Premios Deportivos 2015". La Directora de Desarrollo Comunitario a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Carolina Ebensperger Uribe | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Victor Chamorro Escalona | : Representante Dirección Planificación |
| • Aldrin Aguayo Sánchez | : Representante de DIDECO. |

Se presentaron 7 oferentes, revisados los antecedentes solo dos cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación, Oferta económica 60%, Plazo de entrega 20% y Experiencia 20%, ellos son:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| • JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, | RUT 13.309.313-3 |
| • NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA., | RUT 76.231.306-5 |

La Comisión Evaluadora analiza los antecedentes de los oferentes a evaluar y propone adjudicar de la siguiente forma:

- 1.- La empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, se adjudica las líneas 5, 6 Y 7, por un total neto de \$5.659.400.-
- 2.- La empresa NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA., se adjudica las líneas 1, 2, 3, 4, 8 Y 9, por un total neto de \$15.033.000.-

El monto total neto adjudicado asciende a \$ 20.692.400.-, el monto con IVA ascendería a \$ 24.623.956.- Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 24.999.401.- en el código 24.01.008, según Decreto de Programa N° 54 de fecha 03.03.2015 y Certificado de Imputación N° 151, de fecha 24.02.2015.

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Adquisición de Premios Deportivos 2015", a la empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, por un valor total de \$ 6.734.686.- y a la empresa NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA., por un valor total de \$ 17.889.270.-

El Sr. Aldrin Aguayo señala que estos premios consisten en medallas, galvanos, copas.

La Comisión de Hacienda solicita:



- d) Listado de premios entregados.
- e) Listado de instituciones que han sido beneficiadas los años 2013 y 2014.
- f) Cuando se haga entrega de estos trofeos y medallas, se invite a todos los concejales.

El Sr. Eguiluz señala que ellos deben cumplir con su rol fiscalizador, es por este motivo que requieren conocer la información solicitada precedentemente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Adquisición de Premios Deportivos 2015", a la empresa JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, por un valor total de \$ 6.734.686.- y a la empresa NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA., por un valor total de \$ 17.889.270.-, con la salvedad señalada precedentemente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la aprobación entonces, en comisión de hacienda fue unánime, en concejo quien está en contra, se abstiene? Tiene la palabra el concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a aprobar, y quiero dar mi opinión y que es una idea que siempre he tenido, y es que los clubes deportivos y organizaciones deportivas deber recibir apoyo del estado, pero que debe ser entregado de manera más equitativa, ojala a través de indicadores de vulnerabilidad, económicos, de beneficio social. Lo más alejado de la mano política; esto lo planteamos en este tema y con la entrega de las subvenciones, el año pasado las subvenciones se entregaron a goteo. Los recursos fiscales son de todos y no se deben hacer gala de la entrega de estos o tratar de vestirse con ropa ajena; la labor principal de nosotros los concejales es fiscalizar y en estas cosas debemos ejercerla, es por esto mismo que solicitamos en la comisión que los concejales debemos saber cómo, cuándo y donde se entregan estos recursos que son comprados con fondos municipales. Como dijo la concejala Smith aquí se nos oculta información, no se nos invita y luego nos enteramos por la prensa o del twitter oficial de la municipalidad que el alcalde participa con dos de los concejales por ejemplo en la premiación de la copa de Basquetbol femenino ciudad de Concepción promocionado por el twitter oficial de la municipalidad donde aparece el alcalde y dos concejales que yo sepa somos 10 concejales y además hay un presidente en la comisión de deportes, que no quepa duda que seguiremos investigando estas actividades..

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Manifestar algo que ya hemos visto hace mucho tiempo señor alcalde, yo creo que usted tiene una oficina para firmar correspondencia y creo que no es el concejo ni el podio donde dirige el concejo municipal donde lo este haciendo, salvo si es urgente. Los planteamientos que hacen los concejales acá tienen que ser respondidos y no hacer oídos sordos a situaciones que uno legítimamente está planteando, respecto de este tema de los clubes deportivos, aquí hay una gran cantidad de clubes deportivos favorecidos, y aclarar porque después nos ponen mal y les dicen en los clubes deportivos que nosotros no queremos apoyarlos y que los cuestionamos, no es así, el cuestionamiento nuestro es a la transparencia con que esto se entrega, en la comisión nosotros le solicitamos al encargado de la oficina de deportes municipal que nos hiciera llegar todos los premios entregados el año 2013 y en qué consistían y el año 2014 y a la fecha de este concejo, han pasado dos semanas no se nos ha entregado nada, por lo tanto aquí también hay un incumplimiento a los acuerdos que se toman en comisión, vale decir lo que decimos los concejales, algunos concejales, no es considerado sin embargo hay celeridad cuando ciertos concejales piden información, yo pido equidad igualdad de trato nada mas, nosotros representamos a la gente, tenemos una votación de respaldo, yo soy la segunda mayoría del concejo, la primera de la concertación, lo apoye lealmente alcalde y sin embargo no ha sido retribuido

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde, yo recuerdo el periodo en que usted fue concejal y yo era el alcalde, que situaciones como esta en donde por algún motivo había alguna duda respecto de una invitación o no, el protocolo, si tenía derecho de ponerse más adelante o no y usted era muy enfático en eso siempre fue un tema permanente en su discurso, recuerdo que una vez incluso que su padre me increpo por una situación que finalmente se aclaró, entonces yo creo que ahora es hora de dar el ejemplo de realmente cuando



está en la otra posición hacer participe a todos los concejales en todas las actividades no solo como lo señala la ley, sino como corresponde a un concejo en que trabajamos todos por lo mismo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Patricio, el tema con mi padre háblenlo ustedes y ahí no me involucro, respecto de lo otro podemos avanzar, transmitiré a protocolo. Vamos a votar este punto, en comisión fue aprobado de manera unánime, en concejo quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1411-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1290 de 04 de agosto de la Directora de Administración de Desarrollo Comunitario, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Licitación Pública 2416-24-LE15 “Adquisición de Premios Deportivos 2015” a las empresas.

- JOHANNA ARRIAGADA SANCHEZ, Rut 13.309.313-3 se les adjudica las líneas 5,6 y 7 por un valor IVA incluido de \$5.659.400.-
- NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA., Rut 76.231.306-5 se adjudica las líneas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 por un valor IVA incluido de \$ 15.033.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Anexo. 13.1.- Oficio Ord. N° 774 de 07.08.2015 del Director de Planificación, Licitación Pública 4988-31-LP15 “Iluminación Fachada Edificio Municipal”. El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Vanessa Queirolo Barro : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección Planificación

Este proyecto consiste en generar una iluminación ornamental del edificio por calle O’Higgins y calle Rengo, con un sistema de iluminación decorativa programable, que permita destacar la arquitectura del edificio, generándose un punto de interés visual en el centro de la ciudad.

Se recibieron por el portal tres ofertas:

- MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.054.257-1
- PRO-RED INGENIERIA LTDA. RUT 76.217.660-2
- VICTOR ALDANA FUENTES RUT 80.800.781-6

El Oferente VICTOR ALDANA FUENTES, no se presentó a la visita a terreno, la que era obligatoria, por lo que su oferta fue rechazada. Los otros dos oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación, Oferta económica 60%, Plazo de entrega 40%.

Oferta	Precio Neto	Pond. Precio	Plazo d/c	Pond. Plazo	Total
MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA.	\$ 29.341.050	60,00%	40	40,00%	100,00%
PRO-RED INGENIERIA LTDA.	\$ 31.614.294	55,69%	56	28,57%	84,26%



Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 45.000.000.- en el código 31.02.004.005.042, el plazo máximo señalado en las bases es de 60 días corridos.

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Iluminación Fachada Edificio Municipal", a la empresa MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA., por un valor de \$ 34.915.850.- y un plazo de 40 días corridos.

El Sr. Eguiluz señala que es un gasto innecesario, excesivo y considera que hay cosas más prioritarias.

La Sra. Smith señala que habiendo tantas necesidades en la comuna, veredas, falta de iluminación, calles sin pavimento, incluso renovación de mobiliario en algunas dependencias municipales se esté gastando en algo que no es de primera necesidad para la comuna. Por ejemplo, debería priorizarse la entrada principal del edificio municipal para los discapacitados. Es una vergüenza que tengan el acceso por la puerta trasera. Además consulta por el costo adicional del consumo eléctrico de este proyecto.

El Sr. Monjes señala que le parece bien mejorar la iluminación del edificio, lo que mejorará la seguridad de los peatones que toman locomoción en la calle O'Higgins.

Finalmente señor presidente, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera la adjudicación de la licitación "Iluminación Fachada Edificio Municipal", a la empresa MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA., por un valor total de \$34.915.850.- y un plazo de 40 días corridos:

Aprueba : Sr. Monjes.

Rechazan : Sra. Smith y Sr. Eguiluz.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a la votación entonces uno a uno como no fue unánime en comisión, comenzamos por el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo dije en la comisión y lo reitero estamos aprobando una licitación de \$35.000.000 para iluminar este edificio, y como a mí me eligieron para tomar decisiones y ver lo que es mejor para la ciudad, a mí no me parece que gastar esos recursos en la iluminación de este edificio consistorial me parece que no tiene ni pie ni cabeza, hay muchas necesidades, usted sabe mejor que nosotros señor alcalde, hay otras prioridades, por ejemplo la seguridad, incluso dentro del mismo edificio hay prioridades, es por eso que yo rechazo, e invito a mis colegas a que le demos una segunda vuelta a esto hay otras prioridades.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Reiterar lo que dije en la comisión creo que la prioridades no están en el municipio, yo lo he planteado en varias ocasiones señor alcalde respecto del edificio del arzobispado donde está patentes, está obras municipales, y otras unidades allí, están sin baño lo que es indigno y preferiría invertir en eso que en un capricho de iluminar un edificio que para mí no tiene ninguna prioridad, creo que las prioridades de la comuna son otras y cuando pretendemos iluminar un edificio para darnos quizás un gusto estamos desinformado de lo que pasa en los barrios de nuestra comuna como son las veredas sin pavimentar, calles llenas de hoyos, iluminación insuficiente, desratización, no se están podando los árboles tampoco lo que significa un desmedro en las calles por que significa menos iluminación, yo insisto por no sé cuantas veces y voy a dejar copia de este documento que lo entregue el año pasado el 27 de junio de 2014 es un documento que hizo llegar don Juan Carvajal que es el presidente de la agrupación Mejor Futuro y que tiene que ver con la solicitud de baños municipales en el centro de la ciudad, no es posible que nuestros discapacitados deban andar con paños o simplemente no puedan tomar agua, esa es la realidad hoy de nuestros discapacitados en la ciudad. Tenemos el acceso al municipio, la entrada principal por O'Higgins donde no hay acceso para discapacitados demos el ejemplo, ciudad de Todos, la principal prestadora de servicios, repito las palabras que siempre ocupa el alcalde, sin embargo los discapacitados no ven este beneficio que el alcalde promueve, creo que no es digno que los discapacitados tengan la puerta de atrás para entrar al municipio, que me dijo el alcalde en esa oportunidad que la pendiente de la escala principal del municipio no se podía hacer una rampla para discapacitados, querer es poder, ese es un logo una regla que tiene muchas organizaciones que han sacado adelante sus proyectos y sus mismas organizaciones han mantenido mediante esta predica, cuando nosotros queremos podemos. Alcalde si usted hoy nos está pidiendo iluminar la fachada del edificio después qué nos va a pedir poner una foto suya arriba en el techo?, yo no estoy de acuerdo en eso, voy a rechazar porque creo que las prioridades de Concepción no son estas son otras



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno quiero recordarles con todo respeto como lamentablemente no siempre se da en las intervenciones, quiero recordar lo siguiente para decir que actuemos en consecuencia y que comparto totalmente Christian se han adelantado las elecciones de manera brutal lo que permite muchas veces olvidar algunas cosas, el 19 de marzo del año 2015 se aprobó de manera unánime con los votos favorables de Patricio Kuhn, Alejandra Smith, Ariel Ulloa, Joaquín Eguiluz, Jaime Monjes, Hector Muñoz, Fabiola Troncoso, Christian Paulsen, Alex Iturra y Sebastián Morales la creación del código y denominación del proyecto iluminación perimetral edificio consistorial esto votaron ustedes mismos a favor el 19 de marzo de este año, estas placas que son afectadas, esto mismo fue aprobado para este proyecto por lo tanto voy a dejar también en acta lo que el mismo concejo aprobó el 19 de marzo, seguimos en votación, concejal Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Siendo consecuente con lo que ya vote el 19 de marzo, voto a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Creo que este debate que se está entregando hoy día ya lo dimos en esa fecha, comparto plenamente que existen muchas necesidades también pero coherente con la discusión de esa fecha apruebo la determinación

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Aquí se ha planteado un hecho que debió haberse aprobado el 19 de marzo, quiero agregar que por cierto que nuestra comuna tiene una cantidad enorme de necesidades, requerimientos urgentes y es cierto que nosotros deberíamos ver la posibilidad de abordar precisamente todos aquellos espacios que requieren de inversión no mayor necesariamente, pero si es el caso poder acudir al fondo de desarrollo regional. En lo que dice relación con este proyecto yo lo apoye en su oportunidad pero no mirando la iluminación de este edificio nada mas sino la iluminación de nuestro centro de la ciudad, en horas de la tarde noche nuestro centro es muy peligroso, yo estimo este esfuerzo como una suerte de invitación, como una búsqueda de que el comercio penquista tenga esa sensibilidad de iluminar sus frontis, creo que este esfuerzo es solo un símbolo de lo que necesita la ciudad, apruebo

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Cuando discutimos este tema, estábamos viendo también otros proyectos de este edificio, por ejemplo el tema de los ascensores y de paso quiero preguntar qué pasa con eso, porque parece que nos estamos preocupando por el exterior del edificio, que me parece bien en términos de seguridad y coincido en lo que ha expresado Christian, y en general es deseable que muchos edificios logren este objetivo, pero no nos olvidemos de lo que pasa dentro de este edificio, aquí también hay muchas necesidades, quisiera que nos informaran que pasa con los ascensores, sabíamos que esto iba a tomar tiempo pero hace mucho tiempo por lo menos yo no he visto ningún movimiento, no sé lo que está pasando allí y es de primera necesidad para los funcionarios y para quienes nos visitan. Entendiendo que esto es un proceso que está en su etapa final, creo que tenemos que seguir adelante y terminar con eso, yo voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pedir un informe a la Dirección de Construcciones que son los que están a cargo de llevar adelante el proceso de instalación de nuestros ascensores. Tiene la palabra concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

En mi calidad de presidente de la comisión de seguridad ciudadana en realidad lo que yo quise señalar ese día en la comisión, la señal de la iluminación de este edificio, tomar locomoción en O'Higgins en las horas de la tarde la verdad es que es muy inseguro, y esto es un avance a ese respecto y es un proyecto comprometido. También quiero señalar que en tema de seguridad en esta administración con este equipo de concejales y usted como alcalde hemos cambiado más de 1000



luminarias en Concepción. Hay proyectos de cambio de luminarias en el casco histórico de la ciudad. Se cambió Rengo, el paseo peatonal, se cambió la plaza Perú recientemente, el Parque Ecuador se tiene con luminarias led que hacen de Concepción una ciudad más segura, los índices de delincuencia no han aumentado acá, yo creo que lo que estamos haciendo va por el camino indicado, tenemos que ponerle mayor celeridad para iluminar completamente a la ciudad con la tecnología led. Hay que ver lo que pasará con la Catedral, el otro día converse con los encargados del museo y me indican que llegada la hora de la tarde los chiquillos prácticamente tienen relaciones sexuales en las afueras, y eso es solo por la falta de iluminación. Yo voto a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Mire alcalde yo recuerdo muy bien cuando discutimos este tema, la verdad es que yo siempre he planteado que hay que iluminar mejor la diosa Ceres que si ustedes se fijan muy bien yo creo que ese monumento es un monumento muy interesante a nivel nacional, sin embargo a mi juicio no se le ha dado el trato adecuado. Creo que hay que alentar que todos los edificios mejoren su iluminación. Desde luego estoy de acuerdo con la propuesta. No olvidar que los municipios no tenemos recursos ni atribuciones para el tema de la seguridad, no tenemos policía municipal, Lavín metió la idea en la gente que la seguridad era tema de los municipios y eso no es así, yo quiero recordar que antes del golpe de estado los intendentes por lo menos, los intendentes de la época, por lo menos tenían tuición sobre carabineros e investigaciones, hoy día todo en el centro Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, entonces yo alcalde solicito por favor seamos menos agresivos en el diálogo, yo observo que hay demasiada agresividad entre nosotros y eso no es posible, yo creo que tenemos que atemperar las pasiones, viene una elección ojala que se dé en términos más o menos equilibrada porque el país no está bien, la desconfianza es brutal, cuando hay que decir las cosas hay que decirlas, cuando algo se hace mal hay que decirlo, pero yo les pido que atemperemos las pasiones, gracias

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7 votos a favor 2 rechazos

ACUERDO N° 1412-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 774 de 07 de agosto del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR propuesta de adjudicar Licitación Pública 4988-31-LP15 "Iluminación Fachada Edificio Municipal" a la empresa MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA., Rut 76.054.257-1 por un valor de treinta y cuatro millones novecientos quince mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 34.915.850) y un plazo de 40 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara, rechaza Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Presidente quería solo complementar lo que usted dijo, usted muestra el acta de lo que aprobamos unos mese atrás, pero que quede claro y en acta que no aprobamos platas, ni siquiera un monto aproximado, aprobamos un código un nombre nunca supimos cuanto iba a costar, así que no venga a dejarnos como inconsecuentes porque ahí no teníamos ni idea que iba a costar \$35.000.000.- y el tema de la seguridad don Ariel le digo aquí mismo para la instalación de los paraderos de las micros se necesitaba que las cuadrillas fueran escoltadas por la fuerza policial, el tema de la seguridad no es solo en las comunas ricas de Santiago son aquí, en Hualpén donde quemaron vivo al cajero, y día a día debemos luchar en contra de eso y si podemos hacer un aporte como municipio y destinar esos recursos a otras cosas por ejemplo perfectamente lo podríamos hacer nuestra obligación es hacer más segura nuestra comuna

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cuando uno plantea la creación del código y la denominación lo que se está aprobando es realizar ese proyecto y ustedes entenderán, que acá se plantea un proyecto no solo de la infraestructura del edificio a través de esta luminaria sino que también generar la sensación de seguridad, un lugar mucho más iluminado y que va aparejado con un proyecto de cambio de luminaria de toda la comuna y por lo tanto tiene un relato un proyecto con otro y eso lo puede dar fe el encargado de presupuesto que es don Carlos Marianjel. Votado este punto pasamos al siguiente de la tabla.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.2.- Oficio Ord. N° 1160 de 12.08.2015 de la Secretaria Municipal (S). Solicitud de Comodato "Villa Los Conquistadores". La Secretaria Municipal (S) informa, a través del oficio indicado que, la Junta de Vecinos "Villa Los Conquistadores", solicita en comodato un terreno de propiedad de este municipio, emplazada en calle Los Pensamientos N° 40, Villa Los Conquistadores, cuya superficie es de 417,05 m2. El terreno tiene una superficie total de 698,55 m2, una porción de superficie de 281,5 m2, la tiene en comodato el Arzobispado de la Santísima Concepción, por un plazo de 10 años prorrogables, la porción de terreno disponible tiene emplazada una sede social de superficie 71 m2. Los señores concejales dejan pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, el comodato a la Junta de Vecinos "Villa Los Conquistadores". A la espera de un informe fundado de la Dirección Jurídica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde ayer tuvimos comisión de hacienda y este tema no llego

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No llego porque faltaba el informe jurídico, a ver la Directora jurídica

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Aclarar que no llego porque estamos recabando algunos antecedentes que son más o menos antiguos y que son principalmente el porqué el año 2012 se le entrego en comodato el terreno a una junta de vecinos Los Pensamientos, no obstante que el proyecto con el que se construyo la sede fue obtenido por la junta de vecinos Los Conquistadores, entonces hay que ver como hubo esa inconsistencia allí de entregar en comodato un terreno con una cosa que estaba construida a nombre de otra junta de vecinos, esos antecedentes aun no los hemos podido obtener así que nos falta para concluir el informe

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces al próximo punto de esta tabla el número 5 que es la elección de los representantes del concejo en el directorio de la Corporación SEMCO. Actualmente es el concejal Eguiluz por el lado político de centro derecha, y por el otro lado está el concejal Jaime Monjes por la nueva mayoría. Ahora hay que ver si mantenemos la misma fórmula, si hay mas nombres, si los que están quieren continuar, tienen la palabra el concejal Kuhn, concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hemos conversado nosotros, y coincidimos que se mantenga Joaquín ávida consideración que él desea continuar ejerciendo la tarea que ha desarrollado en concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias por la nominación y el respaldo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, gracias, concejala Troncoso,

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Que se mantenga Jaime Monjes por la nueva mayoría, ha tenido un buen rol nos ha mantenido bastante informados de cada una de las comisiones así que me parece que siga él desde luego si manifiesta su intención de continuar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sí, yo acepto el desafío

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces se somete a votación mantener a los mismos concejales que han estado en el periodo anterior, se aprueba por nueve votos a favor. Muchas gracias

ACUERDO N° 1413-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1113 de 05 de agosto del Secretario Municipal, lo establecido en el artículo 79 i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES JAIME MONJES FARIAS Y JOAQUIN EGUILUZ HERRERA EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DE DERECHO PRIVADO SEMCO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El próximo punto es la elección de un concejal representante del concejo en jurado elección proyecto y montaje monumento de bronce al cuerpo de bomberos de concepción, que se va a instalar en el Parque Ecuador, Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, para esto yo quisiera proponer al presidente de la comisión de cultura y deportes que es don Christian Paulsen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahí hay un nombre, alguien más está interesado



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo propongo a la colega Fabiola Troncoso que ella además es bombero

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Presidenta de la comisión de Infraestructura. Muy bien hay dos nombres pronunciémonos entonces, vamos a partir concejal Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Fabiola Troncoso

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apoyo a la concejal Troncoso

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voto por Christian, sobre todo porque este es un tema que tiene que ver con una escultura y tiene que ver más con lo cultural

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí se me planteo este tema, yo voto por mí

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Concejala Troncoso

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejala Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Acepto el desafío y también en mi calidad de presidente de comisión infraestructura y urbanismo es pertinente



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me abstengo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo digo pastero a tus pasteles, la comisión de Christian es la que corresponde así que yo voto por Christian

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Yo voto por la concejala Troncoso

ACUERDO N° 1414-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo establecido en el artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA PARTICIPACION DE LA CONCEJAL FABIOLA TRONCOSO ALVARADO EN EL JURADO ELECCION MONUMENTO DE BRONCE AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara, se abstiene Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Algunos temas fuera de tabla, por favor señor secretario nómbralos todos y luego votamos

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se les ha enviado señores concejales unos temas fuera de tabla instruidos por el señor alcalde avalados por el equipo técnicos municipales, el primero de ellos:

- A) autorización alcalde para asistir a encuentro CIDEU en Medellín días 30 de agosto y 1 de septiembre
- B) autorización concejal Ulloa para asistir a encuentro CIDEU en Medellín, en su calidad de presidente comisión de relaciones internacionales.
- C) solicita, mediante Ord. n° 825 de director de planificación, modificación a subvenciones aprobadas con da-1239-89-2015, "cambio de destino"
- D) acuerdo de representantes de la alcaldía ante el comité de bienestar, según lo establecido por el art. 25 del reglamento de bienestar
- E) solicita mediante Ord. n° 824 de director de planificación, acuerdo para emitir certificado que dé conformidad de otorgar una concesión, destinación o comodato al SERVIU de un terreno en el parque Ecuador.



- F) solicita mediante Ord. n° 827 de director de planificación, acuerdo para construcción de CECOSF en Chaimávida.
- G) solicita mediante Ord. n° 1092 de directora administración y finanzas (s), acuerdo transferencia y traslado de M.E.F. Rafaela Isabel Novoa Bizama. (pendiente hasta informe de carabineros)

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces solicito incorporar estos temas a tabla, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Solicitud de asistencia del concejal Ulloa al encuentro CIDEU en su calidad de presidente de la comisión de Relaciones Internacionales

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Este tema lo vimos hace un tiempo atrás, es una reunión que se va a efectuar en Medellín efectivamente del CIDEU, yo tengo interés en ir, me enviaron el pasaje el hotel todo esta pagado, no hay gastos por parte de la municipalidad, es una invitación, pero yo tengo un inconveniente personal por si acaso yo voy a pedir la autorización por cuanto tengo una ciática aguda tengo que ver el médico el martes y es probable que me digan que no puedo viajar por lo que significa un viaje largo en un avión puede desencadenarse el dolor. Igual voy a solicitar la autorización para que quede en stanby

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ariel y ahí estamos invitados como ciudad integrante de CIDEU si no vas nos quedaríamos sin representantes

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Estamos invitados el alcalde y yo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo la verdad es que no lo tengo considerado, aunque no tenía el antecedente medico que estas planteando

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Así es, yo te pediría que hiciéramos la solicitud porque quizás a última hora, es una reunión importante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces pedimos la autorización ambos y como dice Ariel "por si las moscas", es sin costo para el municipio, ¿alguna objeción? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1415-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ALCALDE DE CONCEPCION DON ALVARO ORTIZ VERA PARA AUSTENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, EN EL MARCO DEL SEMINARIO *CITIES FOR LIFE GLOBAL MEETING MEDELLIN 2015*, COLOMBIA, SEGÚN INVITACIÓN QUE ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS LAS NOCHES 30 Y 31 DE AGOSTO, ALIMENTACION DURANTE LOS DIAS DE PROGRAMA, TRASLADOS AEREROS SANTIAGO MEDELLIN IDA Y VUELTA, TERRESTRES, AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO Y LUGARES DONDE SE PROGRAME ACTIVIDADES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 1416-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL CONCEJAL DE CONCEPCION DON ARIEL ULLOA AZOCAR PARA AUSTENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, EN EL MARCO DEL SEMINARIO *CITIES FOR LIFE GLOBAL MEETING MEDELLIN 2015*, COLOMBIA, SEGÚN INVITACIÓN QUE ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS LAS NOCHES 30 Y 31 DE AGOSTO, ALIMENTACION DURANTE LOS DIAS DE PROGRAMA, TRASLADOS AEREROS SANTIAGO MEDELLIN IDA Y VUELTA, TERRESTRES, AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO Y LUGARES DONDE SE PROGRAME ACTIVIDADES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Concejel de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde yo estoy en una situación bastante similar, yo tenía planificado ir la próxima semana a Santiago, quiero pedir la autorización para asistir a una capacitación la próxima semana del martes al viernes, pero también quiero dejarlo stanby, por que no sé que va a pasar la próxima ayer a última hora nos metieron en tabla el tema de la basura que es un tema súper importante para la comuna y que todavía no sé si se va a ver la próxima semana y en qué circunstancias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si autorizado, de todas maneras, 9 votos a favor

ACUERDO N° 1417-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 825 del Secretario Comunal de Planificación; las subvenciones aprobadas mediante Acuerdo N° 1239-89-2015 establecido en el artículos 65 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Cometido al Concejel señor JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, para participar en el seminario denominado "*Herramientas de Comunicación Estratégica Para Mejorar la Gestión de la Autoridad Municipal*", organizado por la empresa Capacitación Gestión Global Ltda., a dictarse los días 25, 26, 27 y 28 de agosto del presente año en la ciudad Santiago.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La próxima semana se llamara como corresponde porque el tema de la basura debe ser un concejo extraordinario, entonces también va a ser convocado en su momento. Estamos los tres autorizados pero todos en veremos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se solicito por parte del Director de Planificación mediante Ord. N° 825 modificaciones a subvenciones aprobadas con da-1239-89-2015, "cambio de destino" se envió el listado al correo electrónico de cada concejal, no sé si hay alguna duda

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda, alguna consulta?, se aprueba entonces 9 votos a favor

ACUERDO N° 1418-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 825 del Secretario Comunal de Planificación, las subvenciones aprobadas mediante Acuerdo N° 1239-89-2015 establecido en el artículos 65 letra g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LAS SUBVENCIONES INDIVIDUALIZADAS.

Nº	IDDOC	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OTORGADO	DICE	DEBE DECIR
1.-	430118	CLUB DE ADULTO MAYOR ABEJITAS	130.420	30 TAZONES, 30 PLATOS, 30 LENGUAS	UN MUEBLE PARA DESPENSA, HORNO ELECTRICO E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA
2.-	432967	JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADANOS	300.000	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y DATA	COMPRA DE NOTEBOOK, IMPRESORA Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES
3.-	433631	JUNTA DE VECINOS 28 PLAZA CONDELL	199.970	COCINA FENSA, HORNO ELECTRICO, TERMO CON SIFON	IMPLEMENTACIÓN DE ARTICULOS DE COCINA INDUSTRIAL
4.-	437963	COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR Y DAMNIFICADOS HIPOTECARIOS COPAFADHI	123.990	COMPUTADOR, IMPRESORA	COMPRAR ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA, COMO IMPRESORA, RESMAS DE PAPEL, LAPICES, CORCHETES Y OTROS
5.-	437993	CLUB DE ADULTO MAYOR LA JUVENTUD AVANZA	300.000	PASEO AL SALTO LAJA, MOVILIZACIÓN, INGRESO CAMPING, VIVERES OTROS	PASEO CON ADULTOS MAYORES, GASTOS DE MOVILIZACIÓN, PAGOS DE INGRESO CAMPING, ADQUISICION DE VIVERES Y OTROS
6.-	442097	CLUB DE RAYUELA UNION LORENZO ARENAS	500.000	ESTUFA COMBUSTIÓN LENTA, LEÑA, ASTILLAS, ESTUFA A GAS, 2 GALONES DE GAS, 4 CARGAS DE GAS	ESTUFA A GAS AEREA (PEDESTAL), UNA ESTUFA A GAS, DOS CILINDROS DE GAS DE 15 KG., CUATRO RECARGAS DE GAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.



Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Esta la solicitud de acordar, según lo establecido por el art. 25 del reglamento de bienestar representantes de la alcaldía ante el comité de bienestar, personalmente expuse la materia, también fue enviada la información a los correos electrónicos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda?, se aprueba por 9 votos a favor

ACUERDO N° 1419-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 939 del Secretario Municipal; lo establecido en el Reglamento del Comité de Bienestar Artículo N° 25 en el artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR REPRESENTANTES DE LA ALCALDIA EN COMITÉ DE BIENESTAR

PERSONAL TITULAR					
N°	Nombre	Apellidos	Cargo	Grado	Dirección
1	David Alejandro	Torres Santibáñez	Profesional	7°	Aseo y Ornato
2	Adolfo Amador	Muñoz Estrada	Profesional	7°	Jurídico
3	Marisol Eugenia	Sepúlveda Benavente	Profesional	6°	Administración Municipal

PERSONAL SUPLENTE					
N°	Nombre	Apellidos	Cargo	Grado	Dirección
1	Claudia Andrea	Carvajal Vejar	Profesional	7°	Alcaldía
2	Claudia Inés	Cartes Poblete	Técnico	12°	Control
3	Jonathan Eduardo	Pichott Barriga	Profesional	7°	Administración Municipal

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Mediante Ord. n° 824 de director de planificación, solicita acuerdo para emitir certificado que dé conformidad de otorgar una concesión, destinación o comodato al SERVIU de un terreno en el parque Ecuador de propiedad municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esa solicitud viene acompañada de una presentación si hay dudas, de la Asesora Urbanística. Emitir certificado que dé conformidad de otorgar una concesión, destinación o comodato al SERVIU de un terreno en el parque Ecuador, lo va a explicar Karin Rudiger

Sra. Asesora Urbanística, Doña Karin Rudiger Canaan.

Esto se trata de la postulación que está haciendo el municipio a mantención de los parques urbanos financiados a través de la Seremi de Vivienda y Urbanismo que se va a abrir cada año si ustedes se recuerdan la primera postulación se hizo en base al cerro caracol que fue el primero incorporado, entiendo, a este programa fuera de la región metropolitana. Los municipios tiene que postular, la idea nuestra en este caso es las condiciones para postular son que el parque sea existente, que sea de acceso gratuito y que sea de más de 2.000 hectáreas. El programa financia la mantención de estos parques no realiza obras y la condición es que el terreno sea de propiedad fiscal o municipal y que sea entregado en comodato al SERVIU y la entrega de comodato tiene como finalidad que SERVIU



pueda contratar los servicios de mantención no puede invertir estos recursos en terrenos que están bajo su administración. Lo que se está proponiendo ahora es lo que denominamos zona tres del Parque Ecuador, porque esta zona está en propiedad municipal lo que queda entre Lincoyan y Tucapel es un BNUP, aquí se encuentran varios equipamientos que son de alto consumo en mantención como son los juegos de agua, skate park, maquinas de deportivas y juegos infantiles junto con las multicanchas y ciclo rutas. Nosotros hicimos un análisis de costos de mantención que andan por los \$128.000.000 anuales si uno considera la mantención real que hay que hacerle a los juegos de agua, ciclo rutas y multicanchas que hoy se hace muy de emergencia. Lo que solicita ahora es su acuerdo para emitir un certificado de compromiso que si se sale seleccionado este proyecto van a autorizar en este caso de entregar en comodato esta área al SERVIU para mantención de parques urbanos. Ahora se está postulando y dentro de los antecedentes se solicita esta carta compromiso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tengo entendido que los antecedentes fueron enviados a sus correos, tiene la palabra el concejal Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Oye realmente no sé yo cada día entiendo menos a este país, no entiendo nada. Aquí a mi juicio poniendo este factor condicionante por parte de un organismo del estado a otro organismo del estado que es el municipio cercenando una vez más la autonomía municipal pero yo no entiendo porque esos recursos que están destinado a eso no se entregan al municipio, ya nos paso con el cerro Caracol, yo no creo que exista en parte alguna en que el Estado ponga este tipo de condicionantes a otro órgano del estado, yo digo ayer en IRADE vinieron de Santiago a hablar de descentralización los santiaguinos, hasta cuando por Dios!, yo me voy a abstener, creo que debemos hablarlo a fondo estamos entregando parte de la ciudad que son propiedad municipal al SERVIU. Fijese que yo acabo de estar en Praga y subí a un parque municipal con teleférico y yo me recordaba del cerro caracol, pero por favor entréguenos los recursos así avanza la ciudad, pero con esto se lesiona la autonomía del municipio

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, ya que está dada la palabra sigamos con las intervenciones y la votación de inmediato. Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

La verdad es que igual pongo en duda esta figura y lamentablemente por lo que está ocurriendo recientemente con el Parque Cerro Caracol, a nosotros cuando se nos hablo de este proyecto se nos dijo que se iba a contratar personal para administrar esto, pero nos encontramos con la triste realidad que son los mismos funcionarios municipales o de SERVIU quienes aparte de todo su trabajo tienen la cola del Parque, coincido plenamente con lo que señala el concejal Ulloa, creo que ellos deben entregarnos los recursos, los baños que paso con eso? Es nuestro, esta entregado en comodato, no sé se me enreda eso, podría abstenerme, pero necesitamos los recursos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Su votación es abstención entonces?. Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En parte de lo que se ha dicho con el parque Cerro Caracol, esto parece más de lo mismo, lo único interesante para el municipio es poder traspasar los costos, pero por lo demas entregar esto no parece lógico lo lógico sería que nos pasaran los recursos, no estoy de acuerdo, me abstengo por falta de información respecto den que se pretende realmente con esto.



Sra. Asesora Urbanística, Doña Karin Rudiger Canaan.

Les puedo aclarar esto se trata de un programa de mantención igual que en el cerro no tiene nada que ver con ejecución de obras que paga por ejemplo la mantención de los baños, en este proyecto nosotros estamos incluyendo pago de remuneraciones a personal que se haría cargo de atender estos servicios para que sea prestado a la comunidad que hoy día no tiene un atractivo comercial, no son proyectos es un programa que paga la mantención o sea la operación que si hay que pintar la multicancha. En el convenio se fijan las actuaciones, hay un directorio para decidir sobre los proyectos futuros e inversiones, solo es un programa que cubre la mantención. Los ministerios no entregan recursos en forma de subvención a los municipios, de manera que los recursos sean ocupados en la destinación se trabaja con ellos desde las seremis

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Consulta Karin, yo no me opongo, yo me abstuve, pero no existirá la posibilidad de analizar más a fondo este tema como está funcionando, que en la teoría es muy bueno, pero que en la realidad, yo he sido invitado dos veces y casi al límite cuando ya no tenía opción de ir, no he participado para nada en lo que se ha hecho en el cerro caracol lo leo en la prensa y lo veo en la página web de SERVIU, pero tenemos más tiempo para ver y analizar esto.

Sra. Asesora Urbanística, Doña Karin Rudiger Canaan.

No, lamentablemente esto estuvo abierto aproximadamente cuatro semanas, desde que se anuncia la apertura de la postulación hasta la entrega de antecedentes, es un tiempo bastante corto, nosotros tenemos que entregar un expediente técnico, lo que más toma tiempo aquí son determinar los costos de mantención. Hay que recabar información de distintas fuentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Varias cositas, continua la votación, le corresponde a Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En primer lugar estoy plenamente de acuerdo con lo planteado por Ariel Ulloa, la burocracia producto de las leyes mal elaboradas, producto de la celeridad en la elaboración de la legislación. Los organismos del estado tiene que invertir en los espacios que están entregados a su manejo, comodato es un préstamo por un periodo de tiempo y renovable. Aquí se ha hablado que tenemos muchísimas necesidades que no podemos solventar porque no contamos con los recursos, "a caballo regalado no se le miran los dientes" dice el huaso, nosotros ya que estamos en la jerga no podemos ser "perros del Hortelano", en definitiva esto es un programa de mantención, y estos recursos por Dios que sirve, no me incomoda que haya un comodato a SERVIU. Apruebo

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Interesantes las palabras del concejal Paulsen que asimila el comodato a la reforma tributaria y de educación, creo que él sigue la tónica de donde él milita que es seguir manteniendo la inequidad en este país. Siendo el único concejal que se opuso en su momento para cuando se entrego en comodato el cerro caracol, sigo la línea y creo que estamos cometiendo un error, es un chantaje a los municipios. Rechazo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solicito la extensión de hasta 30 minutos, muchas gracias. Tiene la palabra la concejala Troncoso



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La verdad es que este fue un tema que se discutió largamente en su primera etapa cuando recién iniciamos la entrega del primer comodato para el proyecto de recuperación de Parques urbanos e incluir a Concepción y recuerdo que fuimos varios los que criticamos el centralismo, pero lamentablemente hay una norma que impide que nos pasen directamente los recursos. Creo que si se ve la primera etapa y sus beneficios, recuperación de senderos por ejemplo, yo apruebo esta segunda etapa

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo quiero agradecer a Karin la presentación que nos está haciendo pero creo que hay temas que deben debatirse y darse a conocer dentro de las comisiones, para eso están. La carta compromiso dice que estamos entregando por 9 años y renovables al SERVIU 3,7 hectáreas de un terreno que es municipal que es de nuestro patrimonio. Yo me voy a abstener porque creo que esto deberíamos haberlo debatido y haberlo conocido con mucho más tiempo, con más profundidad, el municipio no tiene culpa y si aceptamos que el SERVIU se nos venga a presionar y a decir tiene que firmarlo hoy día y no hay mas plazo creo que también el municipio debe imponerse y no dejarse avasallar por otra institución pública que nos ponga los plazos en un terreno que es nuestro. Creo que esto debería debatirse con más profundidad con más conocimiento, yo me abstengo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Coincido con muchas de las cosas que se han planteado acá, también me gustaría profundizarlo un poco más el tema proponer, no sé yo no tengo problema en que se vea en un concejo extraordinario, y como dice un viejo proverbio "ante la duda abstente", por eso me abstengo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que más que una presión a la municipalidad de Concepción estos son proyectos que se presentan a nivel país, no es algo que solo a nosotros se nos este pidiendo, en virtud de lo que aquí se está conociendo no podríamos postular a la mantención de una gran extensión de nuestro parque, creo que era una buena opción para financiar una parte de nuestro parque que no está mal pero podría estar mejor, yo voto a favor.

ACUERDO N° 1420-99-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 824 del Secretario Comunal de Planificación de 18 de agosto; artículos 65 letra j) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR carta de compromiso municipal manifestando conformidad de otorgar una concesión, destinación o comodato al servicio de vivienda y urbanismo por un plazo de nueve años renovables, de terreno emplazado en el parque ecuador en las calles Lincoyan, Avenida Chacabuco hasta avenida Arturo Prat avenida Pedro de Valdivia / avenida Chacabuco, polígono aproximadamente de 37.000 m² de propiedad municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, rechazo Alex Iturra Jara, se abstienen de votar los Concejales Patriício Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Rechazo Concejal Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Próximo punto tenemos el oficio Ord. N° 827 de director de planificación, acuerdo para construcción de CECOSF en Chaimávida. El SSC y la DAS están gestionando la construcción del CECOSF en la localidad de Chaimávida de nuestra ciudad este proyecto está aprobado financieramente por el Ministerio de Salud y habilitado para su ejecución, para concretar esto último el SSC solicita la



aprobación del concejo municipal para dicha construcción por lo cual solicita a usted pueda ser presentado en el próximo concejo, tiene un costo de \$383.005.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO 1421-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 827 de director de planificación artículos 65 letra j) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR construcción del CECOSF en la localidad de Chaimávida.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Felicitar esta iniciativa esperando se materialice lo más pronto posible porque ya la posta fue un gran avance para el sector rural y el CECOSF sin dudas también va a traer beneficios para la población que cubre, felicito esta instancia

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Solicita mediante Ord. n° 1092 de directora administración y finanzas (s), acuerdo transferencia y traslado de M.E.F. Rafaela Isabel Novoa Bizama. (Pendiente en sesión N° 94 hasta informe de carabineros), lo cual también fue derivado por correo electrónico a cada uno de los señores concejales

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna opinión al respecto?

Sr. Concejales de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

No alcance a leer el informe, por favor en resumen me podrían indicar que el lo que decía

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En resumen que no habría problemas para el traslado

Sr. Concejales de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo en este caso rechace en comisión de hacienda, y converse con los vecinos, yo rechazo ellos dicen que es un lugar que propiciaría el consumo de alcohol de los jóvenes en una plaza cercana allí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ir uno por uno entonces porque no va a ser unánime, ya rechazo el concejal monjes, concejal Ulloa,



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Apruebo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No estuve en la comisión, y desconozco totalmente el caso así que me abstengo.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo, a favor.

ACUERDO N° 1422-99-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 29 de 13 de agosto, lo señalado en el oficio N° 1092 de 17 de agosto de la Directora de Administración y Finanzas (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA ROL 4-2550 PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE RAFAELA ISABEL NOVOA BIZAMA Rut N° 10.1265.718-0 GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA H) LEY 19.925. TRASLADO DESDE CALLE 02 N° 1681 B AL DE CALLE 2 PASAJE 5 N° 2491 SANTA SABINA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, Rechaza el Concejal Jaime Monjes Farías.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A continuación vamos a dar inicio a la hora de incidentes, este concejo dura hasta las 14:37 minutos. Tiene la palabra el concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

No yo voy a pasar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, tiene la palabra el concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde solo referirme a un tema que me he enterado principalmente por la prensa, pero que es bueno que se haya enfrentado el problema de calle Caupolicán, creo que es bueno avanzar y apoyo el que ellos se puedan establecer y normalizar su situación, las condiciones en las que están hoy día ejerciendo el comercio principalmente de pescados y mariscos en la vía pública no son las mejores es una vergüenza como quedaban los desperdicios. Creo que dimos varias señales con ellos

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo hacer una reflexión a lo que señalaba el concejal Ulloa estamos acercándonos al periodo de las elecciones municipales y parece que los ánimos se fueran recalentando pero hay que pensar también lo que uno está sembrando y lo que quiere cosechar. Hemos tenido dentro de este concejo señales como por ejemplo de un grupo de concejales haciendo declaraciones públicas en contra de otros concejales, cuando lo normal lo lógico es que las cosas se discuten aquí dentro cara a cara, no a través de declaraciones, creo que debemos dar señales, gestos para ir cambiando las cosas



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo voy a referirme muy brevemente al natalicio del padre de la patria, tuvimos la oportunidad de asistir a un acto que se desarrollo frente a los tribunales. El día anterior me toco acudir a la firma de un documento por parte del comandante del ejército y del presidente O'Higiniano destinado a la difusión dentro del ámbito de las fuerzas armadas para los efectos de difundir las características del padre de la patria. También la construcción de la casa de don Bernardo O'Higgins.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bueno después del baño de cultura del concejal Paulsen, quiero interrogar o consultar a Construcciones sobre el destino de una parte de la calle prieto entre Tucape y Castellón, allí hay un corte de la ruta desaparece, y hasta el año 80 y algo esa ruta existía y hoy no existe, quiero clarificar que paso con esa calle, porque desaparece en el año 80 parece que era el tenor de esos tiempos hacer desaparecer hasta las calles. Aprovechar que esta la directora de salud con nosotros me llega el reclamo de un paciente que se quiso atender en el Cesfam O'Higgins y que acusa malos tratos de los funcionarios, no creo que sea algo constante en los Cesfam pero hay que tomar cartas en el asunto.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente hacer mención a las palabras del concejal Kuhn que se repiten constantemente durante navidad, año nuevo, que las buenas intenciones se mantengan no solamente durante este periodo sino que también la mantengamos el otro año. Felicitar la iniciativa porque el sábado se desarrollo un cuadrangular de basquetbol que no se desarrollaba en más de 12 años. Y ver si se puede organizar un cuadrangular de futbol femenino.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear dos cosas bien breves quiero pedirle oficialmente a la directora jurídica un informe fundado sobre licitación de la Basura conocer por qué de la licitación pública se pasa a licitación privada sin ser aprobada por Concejo Municipal, conocer por qué se cambiaron los plazos de 6 años iniciales a 16 meses y también por qué se cambio el contenido de las bases, me gustaría un informe por escrito antes de que se vote en concejo extraordinario lamentablemente yo ayer no pude estar presente en la comisión de hacienda y no aparecía un tema tan importante en la tabla de la comisión. Lo segundo tiene que ver con la situación de la comuna de Andalién o barrio norte este alcalde ha dicho por la prensa por que al concejo no se le ha informado, se realizara una consulta ciudadana que se han dado dos fechas primero en julio y ahora dicen que será en noviembre. consultar el monto, porque el alcalde dijo que estaba aprobado los recursos consultar saber de dónde se obtendrán los dineros para la consulta; saber si la consulta será vinculante y si es propio del municipio realizarlo. Solicita se les haga llegar el procedimiento por escrito de cómo se llevará a cabo esta consulta ciudadana, y si no es vinculante para que se realizara, las pido oficialmente por favor señor secretario para que usted tome nota porque hay varias cosas que yo he solicitado y no se me responde. Gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Quisiera hacer algunas consultas para como dice la concejala Smith no enterarnos por la prensa informe sobre donde se instalarán las fondas de septiembre este año 2015. Que establezcan en un plazo breve cuando se realizara el concejo extraordinario para el tema de la basura. Sobre la creación de la comuna del Andalién, ver la posibilidad que sea un ente externo al municipio quien realice la encuesta, para no interferir sobre la decisión que le corresponde a los vecinos, que sea lo más transparente posible, para que no sea utilizado este mecanismo de participación para otra cosa. Solicitar la implementación de una enfermería en el municipio o contar con un paramédico aquí hay mucho flujo de gente. También ver el tema de la ficha de protección social, porque mucho de los reclamos es que el puntaje de muchos vecinos se queda fuera de los beneficios por tener un puntaje alto, pongámosle ojo a esta situación



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se agradece su asistencia y se levanta la sesión, muchas gracias.



ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr

ID-DOC: 465516.-



MunicipioConcepción

@Muni_Concepcion

En la premiación de la copa de
basquetbol femenino Ciudad de
Concepción



15-08-15 19:30

2 RETWEETS

Responda a MunicipioConcepción



SR: PATRICIO KHUN
ALCALDE
Municipalidad de Concepción.
Presente:

juve
27 juve
2014

Concejo Municipal
discrepancia

Junto con saludarle nos dirigimos a Ud. por medio de la presente , somos personas discapacitadas con distintas patologías (sillas de ruedas) a la vez trabajadores ,estudiantes ,pensionados, adolescentes y niños, queremos comunicar y reclamar la problemática situación a la que nos enfrentamos al querer usar los baños públicos que existen en el gran concepción. Ej.: de esto los ubicados en la plaza de armas, galería araucaria y en Freire a la altura del 700 al no poder acceder y hacer uso de ellos tanto por estar mal ubicados y lo estrecho de su construcción, la Ley 20.422 decretada el 8 de noviembre de 2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en su artículo 3º dice: en la aplicación de esta Ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y dialogo social.

Esperando tener una buena acogida y pronta respuesta a esta inquietud.

Saluda atte.



Juan Saravia Cruz.

Pdte. Agrup. Mejor Futuro.

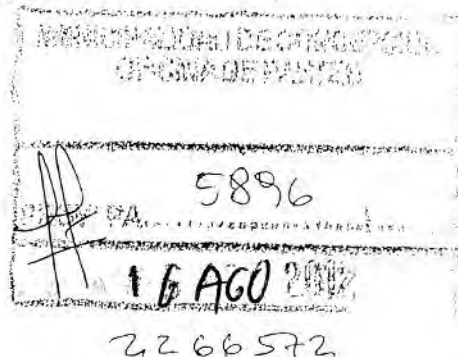
Mail:juanagustinsaravia@gmail.com

Cel: 83557118.

Respuesta

Alcalde manifestante y x la presidente de la entrada principal no se puede hacer una rampa para discapacitados

Gleyandra Smith



SR: ALVARO ORTIZ

ALCALDE

1. Municipalidad de Concepción.

Presente:

Junto con saludarle nos dirigimos a Ud. por medio de la presente , somos personas discapacitadas con distintas patologías (sillas de ruedas) a la vez trabajadores ,estudiantes ,pensionados, adolescentes y niños, queremos comunicar y reclamar la problemática situación a la que nos enfrentamos al querer usar los baños públicos que existen en el gran concepción. Ej.: de esto los ubicados en la plaza de armas, galería araucaria y en Freire a la altura del 700 al no poder acceder y hacer uso de ellos tanto por estar mal ubicados y lo estrecho de su construcción, la Ley 20.422 decretada el 8 de noviembre de 2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en su artículo 3º dice: en la aplicación de esta Ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y dialogo social.

Esperando tener una buena acogida y pronta respuesta a esta inquietud.

Saluda atte.

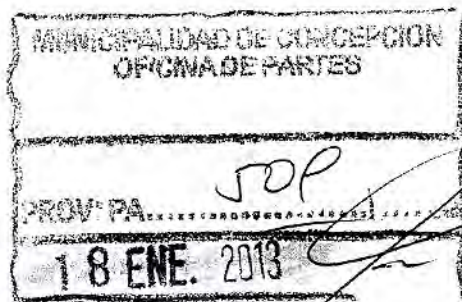


Juan Saravia Cruz.

Pdte. Agrup. Mejor Futuro.

Mail:juanagustinsaravia@gmail.com

Cel: 83557118.



18/01/2013

2266572

ORD., 000242

ANT., Providencia 00509/2013

MAT., Accesibilidad baños públicos.

CONCEPCION, 06 FEB 2013

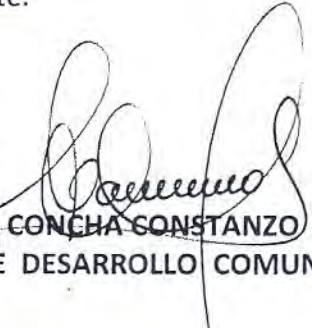
DE : PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A : JUAN SARAVIA CRUZ
AGRUPACIÓN MEJOR FUTURO.

Junto con saludarlo, y en repuesta a la inquietud planteada por su agrupación sobre baños públicos accesibles, les informo que dependen del Municipio aquellos emplazados en la Plaza Independencia y Parque Ecuador. Claramente ninguno de ellos cumple con estándares de accesibilidad, lo cual será se tendrá en cuenta en futuras acciones del municipio.

Sin duda está en el ánimo de este municipio realizar, paulatinamente, las observaciones y modificaciones necesarias para que la ciudad de Concepción se caracterice por ser una ciudad más amigable para todos y todas, siendo vital el aporte de las organizaciones y la ciudadanía en esta tarea.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.


SZD

Distribución:

- Agrupación Mejor Futuro.
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Discapacidad

ORD., 000242

ANT., Providencia 00509/2013

MAT., Accesibilidad baños públicos.

CONCEPCION, 06 FEB 2013

DE : PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A : JUAN SARAVIA CRUZ
AGRUPACIÓN MEJOR FUTURO.

Junto con saludarlo, y en repuesta a la inquietud planteada por su agrupación sobre baños públicos accesibles, les informo que dependen del Municipio aquellos emplazados en la Plaza Independencia y Parque Ecuador. Claramente ninguno de ellos cumple con estándares de accesibilidad, lo cual será se tendrá en cuenta en futuras acciones del municipio.

Sin duda está en el ánimo de este municipio realizar, paulatinamente, las observaciones y modificaciones necesarias para que la ciudad de Concepción se caracterice por ser una ciudad más amigable para todos y todas, siendo vital el aporte de las organizaciones y la ciudadanía en esta tarea.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.


PAULA CONCHA CONSTANZO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.


SZD

Distribución:

- Agrupación Mejor Futuro.
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Discapacidad

CERTIFICADO

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN,
QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA:**

Que, con fecha 14 de agosto de 2015, mediante Decreto Alcaldicio Nº 332, 14 de Agosto de 2015, se convocó al Concejo Municipal a Sesión Ordinaria Nº 99, para el día jueves 20 de agosto de 2015, a las 12.00 horas en el Salón de Honor de este Municipio.

Que, a la citada Sesión Ordinaria de Concejo Municipal se presentaron los siguientes Concejales:

- Señor Patricio Kuhn Artigues
- Señora Alejandra Smith Becerra
- Señor Joaquín Eguiluz Herrera

Que, habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora de citación se deja constancia que ante la falta de quórum para sesionar se suspende esta Sesión Ordinaria atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Nº 8, de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***“Si a la hora de convocada la Sesión no existiere quórum se esperará 15 minutos antes de dejar constancia de su falta y de suspender el Presidente del Concejo la Sesión”.***

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Nº 8, de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***“Si la Sesión suspendida por falta de quórum fuera Ordinaria los Concejales asistentes quedarán citados, sin nuevo trámite, para el día siguiente hábil, a la misma hora, debiéndose comunicar este hecho a los ausentes”***, esta sesión se realizará el día viernes 21 de agosto de 2015 a las 12.00 horas.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL